



Ajuntament de Dénia

PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS

2020 - 2023



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN PÁG. 3

2. MARCO TEÓRICO Y PRINCIPIOS RECTORES PÁG. 6

3. MARCO NORMATIVO PÁG. 10

- NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS.
- NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.
- NORMATIVA AUTONÓMICA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.
- NORMATIVA MUNICIPAL: ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

4. EVALUACIÓN DE NECESIDADES: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LOCAL PÁG. 14

4.1. FACTORES RELACIONADOS CON EL CONTEXTO SOCIAL: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO

4.1.1. POBLACIONAL

4.1.2. INSTITUCIONES

4.2. FACTORES RELACIONADOS CON EL CONSUMO O PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGRAS U OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS

5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PÁG. 33

- ÁMBITO ESCOLAR
- ÁMBITO FAMILIAR
- ÁMBITO COMUNITARIO
- ÁMBITO LABORAL

6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PÁG. 62

7. TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN PÁG. 68

8. PRESUPUESTO PÁG. 78

ANEXO I: EVALUACIÓN PLAN 2016 – 2019 PÁG. 82



1.

JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Concejalía de Prevención de Adicciones de l'Ajuntament de Dénia, promueve la implementación del presente Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos a través del servicio de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas - UPCCA Dénia, pretendiendo que sea el conjunto coordinado y planificado de toda acción preventiva encaminada desde las diferentes áreas municipales y/o agentes comunitarios implicados del Municipio de Dénia.

El consumo de drogas legales e ilegales y otras conductas adictivas, precisa de un abordaje global. Necesita de una planificación y programación de las acciones de todos los agentes sociales que actúan implicados desde todas las áreas institucionales: preventiva, asistencial, inserción, social, policial y, contando con la participación de la comunidad.

El uso y/o abuso y la dependencia de drogas, así como las adicciones comportamentales, en sus dimensiones actuales, es uno de los problemas de mayor gravedad con el que se enfrentan las sociedades modernas afectando prácticamente a todos los sectores de población, pero principalmente a las personas jóvenes de 18 a 35 años y viéndose cada vez más en menores de 18 años y en la etapa escolar, con repercusiones preocupantes en la esfera personal, familiar y social y en el empleo productivo.

Se trata de un fenómeno complejo y cambiante en el que encontramos: los consumos tradicionales y aceptados socialmente de drogas institucionalizadas como el alcohol y el tabaco, uso y/o abuso de drogas no institucionalizadas como derivados del cannabis, cocaína, éxtasis, alucinógenos, heroína o nuevas sustancias psicoactivas e incluso trastornos adictivos como la ludopatía o las actuales conductas abusivas con las nuevas tecnologías. Está claro que es uno de los principales problemas de salud pública con alta repercusión social.

La Ley establece y regula en el marco de las competencias que corresponden, un conjunto de medidas y acciones encaminadas a la prevención, asistencia, incorporación y protección social de las personas afectadas tanto por el uso y/o abuso de sustancias que pueden generar dependencia como otros trastornos adictivos.

Los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen competencia y responsabilidad para aprobar y ejecutar un Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos que incluya programas de prevención, así como información y asesoramiento a la población, el fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el

municipio desarrollen actuaciones preventivas. Además, de contribuir a una atención integral desde la intervención e inserción social de las personas con problemas de adicciones.

Actualmente nos encontramos con el presente documento; el Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos 2020 - 2023, que parte, como en los anteriores, del análisis conceptual de la legislación autonómica en materia de prevención, asistencia e inserción social, y del diagnóstico y priorización de necesidades.

Este nuevo Plan Municipal da continuidad al anterior (periodo 2016 - 2019), pretende seguir con el trabajo realizado y emprender nuevas actuaciones, cubriendo el ámbito territorial del municipio de Dénia y sus EATIMde La Xara y Jesús Pobre. Partimos de la evaluación del anterior Plan que adjuntamos como Anexo I.

La Consellería de Sanitat a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria viene desarrollando políticas y actuaciones de prevención de drogas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. Su finalidad es el desarrollo de las acciones necesarias para evitar o minimizar el uso y abuso de drogas u otros comportamientos adictivos en la población general, así como la reducción de los riesgos y los daños que de ello pudiera generarse.

Gran parte de estas políticas requiere de la cooperación de las administraciones locales siendo el municipio el escenario idóneo para la articulación de las estrategias de prevención cuyo desarrollo se realiza a través de las Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCAs).

Las UPCCAs ofrecen un marco ordenado de actuaciones de las políticas sobre drogas y otras conductas adictivas cuyas medidas permiten dar respuesta a la demanda y necesidad de la ciudadanía objeto de protección en esta materia.

El objetivo genérico es que la población se interese menos por las drogas, así como que no abuse o desarrolle trastornos adictivos, que se retrase la edad de inicio, que se actúe precozmente ante la detección de consumos o indicios de trastornos adictivos para evitar su progresión al inicio y reducir riesgos y daños. En definitiva, reducir el consumo de drogas y de otros trastornos adictivos y sus consecuencias en el municipio, redundando por tanto en una comunidad más sana y saludable.



2.

MARCO TEÓRICO Y PRINCIPIOS RECTORES



E

l fenómeno de las adicciones es multifactorial. Su abordaje de intervención preventiva, asistencial o comunitaria es complejo, por lo cual hemos de argumentar y señalar la base en la que nos basaremos para el sustento de las estrategias y acciones de este Plan Municipal cuatrienal:

- El uso indebido de drogas surge del encuentro entre las drogas presentes en el escenario social (la oferta) y la existencia de sujetos que se interesan por su consumo (la demanda) en un contexto favorecedor de dicho encuentro. Se consumen drogas porque están disponibles socialmente y porque algunas personas encuentran en ellas una determinada disponibilidad sociocultural, actuar sobre ambas dimensiones es una condición necesaria para obtener resultados positivos desde la prevención.
- En el contexto social actual disponemos también del fenómeno en alza de las nuevas tecnologías y los juegos de azar que han venido a generar una mayor complejidad de la realidad con las conductas o trastornos comportamentales.

El control de la oferta es desde donde actúan los cuerpos de seguridad, aunque también la comunidad puede ejercer un papel activo denunciando y estando sensibilizada y concienciada.

¿Cómo reducir la demanda? ***En este nivel situaríamos la prevención, como el conjunto de actuaciones encaminadas a disminuir el interés de la población por el uso de drogas, reduciendo los consumos y los problemas derivados de su uso indebido; así como su interés por otras conductas adictivas. Son medidas informativas, educativas y de dinamización comunitaria las que dotan a los sujetos de un repertorio de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que les permitirán esquivar la oferta, y gestionar así sus posibles consumos y conductas de un modo no problemático. Por tanto, la prevención estaría orientada a disminuir el atractivo y la funcionalidad que para algunas personas pueda tener adentrarse en usos más o menos abusivos de sustancias psicoactivas u otras conductas adictivas.***

- Entendemos por **PREVENCIÓN** al conjunto de estrategias promovidas para anticiparse a la aparición de consumos de drogas problemáticos u otras conductas adictivas. Por tanto, la mayoría de las estrategias están diseñadas para reducir la demanda desde la prevención universal, la prevención selectiva, la prevención indicada y la prevención determinada.



Por tanto, la prevención de los consumos de drogas y otras conductas adictivas, pasaría por promover medidas encaminadas a reducir los consumos y conductas de riesgo, retrasar su inicio y reducir al mínimo las consecuencias de los mismos.

- También partimos del derecho a la salud como derecho fundamental de las personas y para preservarla se deben promover hábitos de vida saludables y dar herramientas para evitar riesgos por parte de la población.
- Además, integramos plenamente el Modelo Biopsicosocial. En él se destaca la importancia de promover la responsabilidad individual y social en el mantenimiento de la salud, entendiendo ésta como un proceso de desarrollo continuo a nivel físico, psíquico y social. Una de las principales aportaciones de este modelo en el ámbito preventivo, es el concepto de "factor de riesgo". El factor de riesgo ha sido una de las definiciones más reveladoras en el campo de la prevención, no sólo por lo que significa, sino por la operatividad que conlleva a la hora de delimitar aquellos elementos, circunstancias o hechos que tienen una alta probabilidad de asociación con el consumo de drogas u otros trastornos adictivos. Desde este enfoque se entiende como factor de riesgo el conjunto de circunstancias, hechos y elementos personales, sociales o relacionados con la sustancia, que aumentan la probabilidad de que un sujeto se inicie y se mantenga en el consumo de drogas. Son condiciones de posibilidad que pueden confluir en un momento determinado y aumentar la vulnerabilidad de una persona respecto al consumo de drogas. Desde este modelo, la prevención debería incidir en la reducción de factores de riesgo.
- Compartimos los principios rectores que marca el III Plan Estratégico de Drogodependencias de la Comunitat Valenciana y que son:
 - Consideración a todos los efectos de las drogodependencias y otros trastornos adictivos como enfermedades comunes, con repercusiones en las esferas biológica, psicológica y social de la persona.
 - Responsabilidad pública, coordinación intersectorial, y política de actuación.
 - Promoción de los hábitos saludables, rechazo del consumo de drogas y solidaridad con los afectados.
 - Priorización de las estrategias preventivas.
 - Consideración de la prevención, asistencia e integración de los enfermos como un proceso unitario y continuado.



- Establecimiento de criterios de eficacia y eficiencia, y evaluación continua de los resultados de las actuaciones y programas.
- Principios básicos del abordaje de estrategias y acciones municipales en la actuación municipal:
 - Globalidad: se abordan todo tipo de adicciones y trastornos adictivos y sus consecuencias, interviniendo desde la atención personal, familiar y social.
 - Normalización e integración: se plantean los objetivos en función de las necesidades de la población, utilizando aquellos recursos normalizados necesarios para dar respuesta a las mismas desde el propio ámbito municipal.
 - Perspectiva de género: Incorporando ésta en todo cuanto sea posible respecto a objetivos, acciones, abordaje de la intervención y respuestas a necesidades.
 - Interdisciplinaria: intervención integral desde las diferentes disciplinas en función de la complejidad.
 - Sostenibilidad: utilizar los recursos disponibles en el sector social y con diferentes tipos de profesionales.
 - Operatividad: objetivos adecuados a las necesidades.
 - Continuidad: se interviene de forma longitudinal en el tiempo, promoviendo actuaciones estructuradas, continuadas y planificadas.
 - Flexibilidad: sujeción a las innovaciones necesarias para responder a las variaciones de la realidad, posibilitando la readaptación de acorde a ésta.
 - Corresponsabilidad y participación: requiere de la implicación de la propia red social comunitaria.
 - Coordinación integral: aunar estrategias y acciones desde la coordinación entre las distintas áreas municipales, agentes sociales e instituciones que intervienen en el ámbito municipal.



3.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo que regula la intervención municipal en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas, viene delimitado por una serie de preceptos legales que, empezando en la normativa europea, pasando por la Constitución Española, y teniendo su continuidad en la Ley de Bases de Régimen Local y que se concentran en las respectivas Leyes Autonómicas:

NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS.

- Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga 2013 - 2020.

NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TASTORNOS ADICTIVOS.

- La Constitución Española, en el artículo 43, reconoce el derecho a la protección de su salud y responsabiliza a los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.
- El Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), Real Decreto 1911/1999 de 17 de diciembre de 1999. (BOE 31-12-1999) y la Estrategia Nacional sobre Drogas 2017 – 2024 constituyen el principal referente institucional y técnico en materia de drogas, asumiendo la función de coordinar y potenciar las políticas que, en materia de drogas, se llevan a cabo desde las distintas Administraciones Públicas y entidades sociales.
- La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana a nivel estatal, en cuanto a aquellos contenidos que hacen referencia al uso / abuso de drogas.

NORMATIVA AUTONÓMICA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

- III Plan Estratégico de Drogodependencias: Instrumento básico de planificación y ordenación de los objetivos y actuaciones que en materia de las drogodependencias y otros trastornos adictivos que se llevan cabo en la Comunitat Valenciana.
- Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana, regula la ordenación, la asistencia sanitaria, la salud pública y las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Título 2. Competencias de la Generalitat y de las entidades locales. *Artículo 6. Competencias de las entidades locales.* Las entidades locales con más de 20.000 habitantes: aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre



Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas. Para la aprobación del plan municipal, se solicitará informe preceptivo y vinculante a la conselleria que ostente las competencias en materia de trastornos adictivos.

Título 6. Regulación de las drogodependencias y otros trastornos adictivos. *Artículo 62. Prevención en materia de drogodependencias.*

1. La prevención en materia de drogodependencias comprende un conjunto diverso de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas, o a otras conductas adictivas con la finalidad de evitar que éstas se produzcan, se retrase su inicio o se conviertan en un problema para la persona o su entorno.

2. Corresponde a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos de competencias, desarrollar, promover, apoyar, fomentar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones en materia de prevención.

3. La Conselleria con competencia en materia de trastornos adictivos velará por la idoneidad, la eficacia y la eficiencia de los programas de prevención a través de las medidas de intervención que se establezcan reglamentariamente.

4. El conjunto de las medidas de prevención se dirigirá de manera especial a los menores, los jóvenes y las familias en situación de riesgo de consumo de drogas, favoreciendo el desarrollo de programas de reducción de riesgos en los lugares de mayor afluencia juvenil y otros espacios de encuentro.

5. Se instará a la realización de programas de prevención de consumo de drogas y trastornos adictivos en el ámbito laboral. En su diseño, ejecución y evaluación participarán las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales más representativas, los servicios de prevención y los comités de seguridad y salud de empresas.

- DECRETO 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comités de personas expertas. El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del Decreto 78/1999, de 1 de junio, aconseja actualizar los criterios establecidos para la acreditación de estos programas, adecuándolos a los estándares y normas actualmente vigentes, así como revisar el procedimiento para su acreditación con la regulación de un comité de personas expertas y un nuevo registro más adecuado a las nuevas necesidades, a fin de que la Administración valide la calidad de los mismos. Esta acreditación tiene por objeto garantizar la idoneidad de las intervenciones de los programas de prevención en drogodependencias, con la finalidad de sensibilizar y comprometer a la Sociedad Valenciana en la mejora de hábitos de vida saludables y de promoción de la salud. Como garantía jurídica, de idoneidad y transparencia,



el propio decreto establece una escala de baremación de los programas de prevención en drogodependencias y otros trastornos adictivos, que regirá para evaluar los programas de prevención que tengan que ser acreditados.

NORMATIVA MUNICIPAL: ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

- Título III. Consumo de alcohol en vías y espacios públicos

Artículo 6. Del consumo de bebidas alcohólicas

1. Se prohíbe a los menores de dieciocho años el uso de máquinas automáticas de venta de alcohol, bajo la responsabilidad del titular del establecimiento.

2. Se prohíbe el consumo de alcohol en los espacios y vías públicas, salvo autorización expresa o en el supuesto previsto en el artículo 7 relativo a «fiestas populares» y aunque dicho consumo se realice en vehículos estacionados en dichas vías o espacios públicos.

Artículo 7. Fiestas populares.

1. Las actividades relacionadas con la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las vías y espacios públicos en días de fiesta patronal o festejos populares, deberán contar con la correspondiente licencia o autorización municipal. Su concesión o denegación se ajustará a su normativa específica, con los requisitos establecidos en esta Ordenanza y en la normativa sectorial.

2. Por razones de seguridad, en aquellos espectáculos como conciertos u otros eventos similares que se celebren con autorización municipal que incluyan la posibilidad de dispensar bebidas alcohólicas, éstas se servirán en vasos de plástico, no permitiéndose en ningún caso envases de cristal, vidrio, así como latas o similares.

3. Los titulares de la concesión de la instalación de un bar u otra actividad similar, deberán colocar en sitio visible al público: «este establecimiento cuenta con licencia para suministrar y/o consumir bebidas alcohólicas», así como la prohibición de suministrar alcohol a menores de dieciocho años



4.

EVALUACIÓN DE NECESIDADES: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LOCAL

Desde el servicio de UPCCA de Dénia se vienen promoviendo y ejecutando desde 1998 planes municipales de drogodependencias, pasando por programas y actividades en los ámbitos de la prevención escolar, familiar, comunitaria y laboral, así como intervención asistencial (prevención indicada).

Según lo establecido en el artículo 9 en su apartado 2 del Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunitat Valenciana, la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de Dénia dispone de la prórroga de autorización administrativa por un período máximo de cuatro años firmada en València el 14 de febrero de 2019. La UPCCA de Dénia está inscrita con el número ACD/9006 en el registro de centros y servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunitat Valenciana.

La UPCCA de Dénia es el recurso de referencia en materia de prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas en el ámbito y competencia municipal, estando enmarcado en la Regidoria de Igualdad y Políticas Inclusivas, con delegación especial de Prevención de Adicciones.

4.1. FACTORES RELACIONADOS CON EL CONTEXTO SOCIAL:

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO

4.1.1. POBLACIONAL

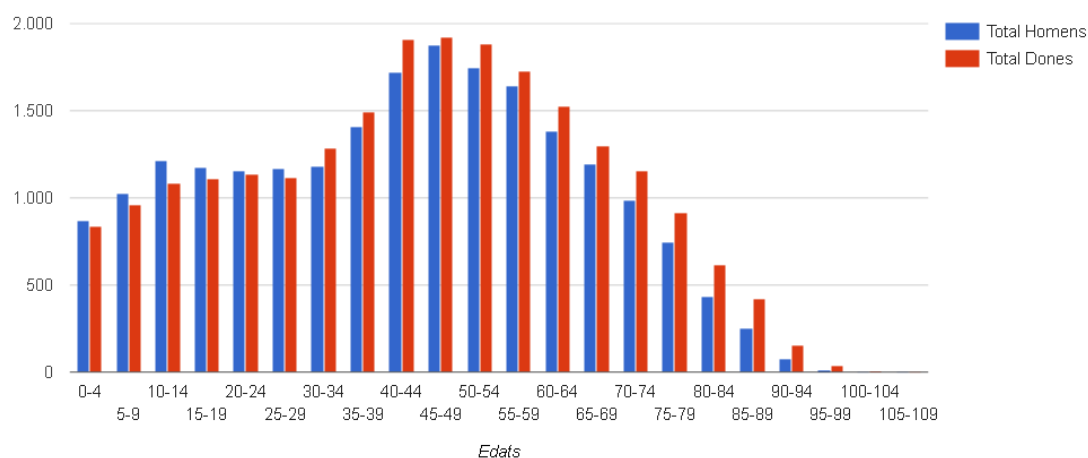
El municipio de Dénia está situado en la costa norte de la Provincia de Alicante, a unos 100Km de Alicante y unos 105 km de València. Dénia es capital de la comarca de la Marina Alta. Desde el siglo XX, hubo una cierta paralización económica en la ciudad de Dénia por la crisis de la pasa. Fue a partir de 1960 cuando el turismo o sector servicios se convierte en el principal sector económico y provoca la desaparición de las industrias (artesanía) y una acelerada urbanización. Dénia destaca por su belleza en los paisajes, entornos naturales, con más de 14 km de playas y su gastronomía de interés mundial por su gamba roja, siendo Ciudad Creativa de la Gastronomía por la UNESCO.

I. DATOS POBLACIÓN GENERAL CENSADA EN DÉNIA:

El municipio de Dénia, cuenta con **43.916 habitantes** a fecha de 16 de octubre de 2019. Hay un total, de 21.293 hombres y 22.623 mujeres censados/as en Dénia.



Piramide de població de Dénia



EDAD	Nº HOMBRE	Nº MUJERES	TOTAL
0 a 4 años	871	840	1.711
5 a 9 años	1.024	959	1.983
10 a 14 años	1.214	1.086	2.300
15 a 19 años	1.177	1.113	2.290
20 a 24 años	1.155	1.137	2.292
25 a 29 años	1.172	1.116	2.288
30 a 34 años	1.183	1.288	2.471
35 a 39 años	1.411	1.493	2.904
40 a 44 años	1.719	1.912	3.631
45 a 49 años	1.879	1.932	3.811
50 a 54 años	1.745	1.884	3.629
55 a 59 años	1.644	1.726	3.370
60 a 64 años	1.386	1.525	2.911
65 a 69 años	1.195	1.300	2.495
70 a 74 años	988	1.159	2.147
75 a 79 años	747	917	1.664
80 a 84 años	434	619	1.053
85 a 89 años	256	421	677
90 a 94 años	78	159	237
95 a 99 años	13	39	52
100 a 104 años	0	0	0
105 a 109 años	0	0	0
TOTAL	21.293	22.623	43.916

Fuente: <http://www.denia.es/va/denia/estadistica/index.aspx>

II. DATOS POBLACIÓN ESCOLAR Y JUVENIL CENSADA EN DÉNIA:

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA:

EDAD	Nº HOMBRE	Nº MUJERES	TOTAL
3 años	174	175	349
4 años	201	116	367
5 años	216	171	387
6 años	183	200	383
7 años	217	175	392
8 años	211	203	414
9 años	197	210	407
10 años	229	201	430
11 años	266	217	483
12 años	222	215	437
13 años	251	237	488
14 años	246	216	462
15 años	237	243	480
16 años	240	236	476
TOTAL	3.090	2.815	5.905

Fuente: <http://www.denia.es/va/denia/estadistica/index.aspx>

La población escolarizada hasta los 16 años representa un **13,45%** censado en Dénia.

POBLACIÓN JOVEN:

EDAD	Nº HOMBRE	Nº MUJERES	TOTAL
17 años	223	200	423
18 años	243	208	451
19 años	234	226	460
20 años	225	243	468
21 años	241	224	465
22 años	234	224	458
23 años	223	217	440
24 años	232	229	461
25 años	222	207	429

26 años	232	235	467
27 años	263	207	470
28 años	241	239	480
29 años	214	228	442
TOTAL	2.532	2.445	4.977

Fuente: <http://www.denia.es/va/denia/estadistica/index.aspx>

La población joven de los 17 a los 29 años representa un **11'33%** siendo la población diana con los que cabe impulsar los programas preventivos escolares dirigidos a ciclos formativos de grado medio y/o FPB (programas de formación básica) además de programas de ocio y tiempo libre.

III. DATOS DE PARTE DE LA POBLACIÓN ADULTA CENSADA EN DÉNIA:

GRUPO POBLACIÓN ADULTA (DE 30 A 74 AÑOS):

EDAD	Nº HOMBRE	Nº MUJERES	TOTAL
30 a 34 años	1.183	1.288	2.471
35 a 39 años	1.411	1.493	2.904
40 a 44 años	1.719	1.912	3.631
45 a 49 años	1.879	1.932	3.811
50 a 54 años	1.745	1.884	3.629
55 a 59 años	1.644	1.726	3.370
60 a 64 años	1.386	1.525	2.911
65 a 69 años	1.195	1.300	2.495
70 a 74 años	988	1.159	2.147
TOTAL	13.150	14.219	27.369

Fuente: <http://www.denia.es/va/denia/estadistica/index.aspx>

Representan un **62'32% de la población adulta** a la que cabe sensibilizar y dirigir los programas de ámbito familiar, ocio y tiempo libre, comunitario y laboral, implicando a las madres y padres, agentes sociales y asociaciones de red comunitaria.



IV. DATOS DE NACIONALIDADES DE POBLACIÓN CENSADA EN DÉNIA:

NACIONALIDADES:

Pais	Nº Total	Pais	Nº Total
Albania	2	Irlanda	59
Alemania	1.080	Islandia	14
Angola	1	Israel	4
Argelia	64	Italia	419
Argentina	220	Japon	3
Armenia	60	Jordania	2
Australia	9	Kazajstan	65
Austria	46	Kirguistan	1
Azerbaiyan	7	Letonia	6
Belgica	149	Lituania	62
Bielorusia	17	Luxemburgo	4
Bolivia	43	Macedonia	1
Brasil	104	Malasia	1
Bulgaria	488	Mali	1
Camerun	1	Malta	1
Canada	12	Marruecos	422
Chile	51	Mauritania	2
China	180	Mexico	35
Chipre	1	Moldavia	23
Colombia	771	Montenegro	1
Comores	1	Myanmar	2
Costa Rica	2	Nepal	35
Croacia	3	Nicaragua	8
Cuba	146	Nigeria	8
Dinamarca	11	Noruega	14
Dominica	1	Nueva Zelanda	3
Ecuador	215	Oman	1
Egipto	2	Países Bajos	416
El Salvador	4	Pakistan	68
Eslovaquia	20	Panama	2
Eslovenia	3	Paraguay	48
España	33.241	Peru	33

EEUU	77	Polonia	103
Estonia	7	Portugal	50
Etiopia	1	Reino Unido	1.112
Filipinas	6	Montenegro	1
Finlandia	3	Myanmar	2
Francia	480	Nepal	35
Georgia	5	Nicaragua	8
Grecia	6	Nigeria	8
Guatemala	2	Noruega	14
Guinea	1	Nueva Zelanda	3
Honduras	40	Oman	1
Hungria	31	Países Bajos	416
India	143	Pakistan	68
Indonesia	1	Panama	2
Irak	1	Rep. Dominicana	25
Iran	9	Republica Checa	20
Rumania	951	Tunez	7
Rusia	727	Turquia	1
Senegal	35	Ucrania	571
Serbia	11	Uganda	1
Sierra Leona	1	Uruguay	137
Singapur	2	Uzbekistan	1
Siria	5	Venezuela	244
Suecia	35	Zimbabue	1
Suiza	327	TOTAL	43.916
Tailandia	18		

Fuente: <http://www.denia.es/va/denia/estadistica/index.aspx>

El 75,70% son españoles, el resto **24,30% son de otras nacionales**, en total conviven en Dénia censados unas 115 nacionalidades.

Los movimientos migratorios en la población de Dénia, el turismo, las tradiciones de cada una de ellas y la convivencia en centros educativos, enriquece el crecimiento personal y la aceptación de la diversidad. Pero también nos podemos encontrar con choques culturales que entorpezcan la convivencia.



4.1.2. INSTITUCIONES

I. CENTROS EDUCATIVOS Y ALUMNOS ESCOLARIZADOS

CENTROS EDUCATIVOS:

El municipio de Dénia (junto con las EATIM de La Xara y Jesús Pobre) cuenta con: **14 centros educativos**, que se dividen en:

Centros públicos de educación infantil y primaria: **7 centros educativos**.

1. Colegio Cervantes
2. Colegio Llebeig
3. Colegio Montgó
4. Colegio Les Vessanes
5. Colegio Pou de la Muntanya
6. Colegio La Xara
7. Colegio Pare Pere - Jesús Pobre

Centros públicos de educación secundaria / IES: **3 institutos**.

8. IES Historiador Chabàs
9. IES Maria Ibars
10. IES Sorts de la Mar

Centros concertados de educación infantil, primaria y secundaria: **3 centros educativos**.

11. Paidos
12. Sagrado Corazón - Hermanas Carmelitas
13. San Juan Bautista - Hermanos Maristas

Centro privado: infantil, primaria y secundaria: **1 centro educativo**.

14. Alfa & Omega

NÚMERO DE ALUMNOS POR CENTRO EDUCATIVO EN INFANTIL Y PRIMARIA

	CERVANTES	LLEBEIG	MONTGÓ	VESSANES	POU	LAXARA	PARE PERE
EI 2 años	18	18	-	18		-	-
EI 3 años	20	41	45	24	41	20	10
EI 4 años	22	44	46	25	48	13	11
EI 5 años	25	48	48	25	50	21	10
EP 1º	19	44	45	25	50	11	14
EP 2º	25	48	51	22	50	22	15
EP 3º	47	50	49	25	50	18	12
EP 4º	40	49	50	25	50	18	13
EP 5º	48	51	51	26	50	15	15
EP 6º	52	76	51	27	54	15	15
TOTAL	316	469	436	242	443	153	115

	CARMELITAS	MARISTAS	BAMBI / PAIDOS	ALFA & OMEGA	TOTALS
EI 2 años	-	-	-	-	54
EI 3 años	48	41	50	25	365
EI 4 años	48	50	50	25	382
EI 5 años	50	50	50	25	402
EP 1º	50	50	50	22	380
EP 2º	49	49	51	23	405
EP 3º	49	50	51	25	426
EP 4º	50	53	51	25	424
EP 5º	48	51	58	25	438
EP 6º	57	58	54	25	484
TOTAL	449	452	465	220	3.760

NÚMERO DE ALUMNOS POR CENTRO EDUCATIVO EN SECUNDARIA

	CHABÀS	MARIA IBARS	SORTS MAR	CARMELITAS	MARISTAS	PAIDOS	ALFA & OMEGA	TOTAL
1º ESO	131	85	90	60	60	58	25	509
2º ESO	120	88	120	61	62	62	26	539
3º ESO	90	60	90	59	62	60	25	446
4º ESO	90	60	90	50	60	54	26	430
TOTAL	431	293	390	230	244	234	102	1.924

II. RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Centro de Salud Pública del Departamento de Salud de Dénia
- Departamento de Servicios Sociales:
 - Área de familia e infancia
 - EEIIA
 - Programa Absentismo Escolar
 - Programa de Medidas Judiciales
 - Equipo base
 - Dependencia
 - PANGEA
 - Igualdad
- Departamento de Educación
- Departamento de Fiestas
- Departamento de Juventud, Lluñatics y Dinámics
- Departamento de Prevención de Riesgos Laborales
- Departamento de Cultura
- Departamento de Deportes
- Centro Mujer 24 horas
- Policía Local de Dénia
 - Agente Tutor y Mediador
- Policía Nacional de Dénia
 - Departamento de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía.
- Diputación de Alicante
- FEMP

III. RECURSOS MUNICIPALES QUE FORMARIAN PARTE DEL ÁREA DE INSERCIÓN SOCIAL

- TAPIS
- LABORA
- CREAMA
- Comisiones obreras
- CDT
- Taller Ocupacional de La Xara
- APROSDECO
- AMADEM
- Condenados al Bordillo
- Ludai (intervención temprana)
- ADAHMA (Asociación TDAH Marina Alta)
- Cruz Roja
- Cáritas
- Comedor Social – Evangelistas (Extiende tu Mano)
- Ejército de Salvación
- Iniciativa Betània

IV. RECURSOS ASISTENCIALES Y DE INSERCIÓN EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS

En cuanto a recursos de drogodependencias, se encuentra la Unidad de Conductas Adictivas (UCA) de Dénia, la cual cubre las necesidades de asistencia pública de las adicciones en el Departamento de Salud nº 13 desde mayo del 1998, recurso de la cual la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública asume las competencias que en materia de tratamiento de adicciones le son atribuibles según la legislación autonómica vigente.

Por otra parte, el municipio dispone de un Centro de Día de Apoyo al Tratamiento de las Adicciones gestionado por la Fundación AEPA (Análisis, Estudio, Prevención de las Adicciones), para pacientes en tratamiento derivados por la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) de Dénia, que cubre el departamento de Salud nº 13, en el refuerzo del proceso terapéutico, de deshabituación e inserción de los pacientes. Se mantiene convenio con Ayuntamiento de Dénia para el mantenimiento y realización de programas y talleres.



El municipio de Dénia cuenta con otros recursos relacionados con el ámbito de las adicciones como son:

- Red de asociaciones, entre ellas la asociación ACOMAAD; Asociación Comarcal de la Marina Alta de Ayuda a Familiares del Drogodependiente. Contacto con los técnicos de la UPCCA para derivación de casos, así como colaboración con la asociación para sesiones informativas, cine-forum para familiares... entre otras.
- Federación Marina Alta Solitaria (Voluntariado): colaboración para la realización de cursos de formación e información para personas interesadas en colaborar como voluntariado en el ámbito de las drogodependencias (prevención, asistencial e inserción).

V. OTROS RECURSOS MUNICIPALES Y ASOCIACIONES

- Asociación de empresarios y hosteleros de Dénia (AEHTMA): colaboración en la implantación del programa Servicio Responsable y de la campaña “- Riesgos + Diversión”
- AMPAs de los centros educativos de Dénia
- Juniors
- Centro de Acogida de Menores Les Rotes
- UNED
- Entidades Festeras (Fallas y Moros y Cristianos)
- Locales de ocio
- Hazkunde
- Controla Club
- Jo Trie

4.2. FACTORES RELACIONADOS CON EL CONSUMO O PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGRAS U OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS

I. TENDENCIAS ENCUESTA ESTATAL SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS - ESTUDES 2018 – 2019 (POBLACIÓN DE 14 A 18 AÑOS)

De manera global, los datos de ESTUDES 2018 - 2019 confirman que las **drogas consumidas por un mayor porcentaje de estudiantes**, en los últimos doce meses, **siguen siendo las de lícito comercio** entre mayores de edad. En primer lugar, el **alcohol** (75,9%) y en segundo lugar el **tabaco** (35%). El **cannabis** se sitúa en tercer lugar -primera droga ilegal- con una prevalencia (proporción

de población que lo consume) del 27,5%, seguido de los hipnosedantes sin receta, que alcanzan el 6,1%.

El resto de drogas tiene una prevalencia más reducida. El 2,4% de los encuestados confiesa que ha consumido cocaína en los últimos 12 meses. En este mismo indicador temporal, el éxtasis ha sido consumido por el 1,9%; las nuevas sustancias psicoactivas, el 1,7%; los alucinógenos, el 1,4%; las metanfetaminas, el 1,2% y las anfetaminas, el 1,1%. El resto de las sustancias estudiadas (más de 20) se sitúan como mucho en el 1%.

El consumo de todas las drogas ilegales está más extendido entre los chicos que entre las chicas. Con las drogas de comercio lícito (alcohol, tabaco o hipnosedantes) sucede lo contrario: a excepción de los analgésicos opioides, las consumen más las chicas.

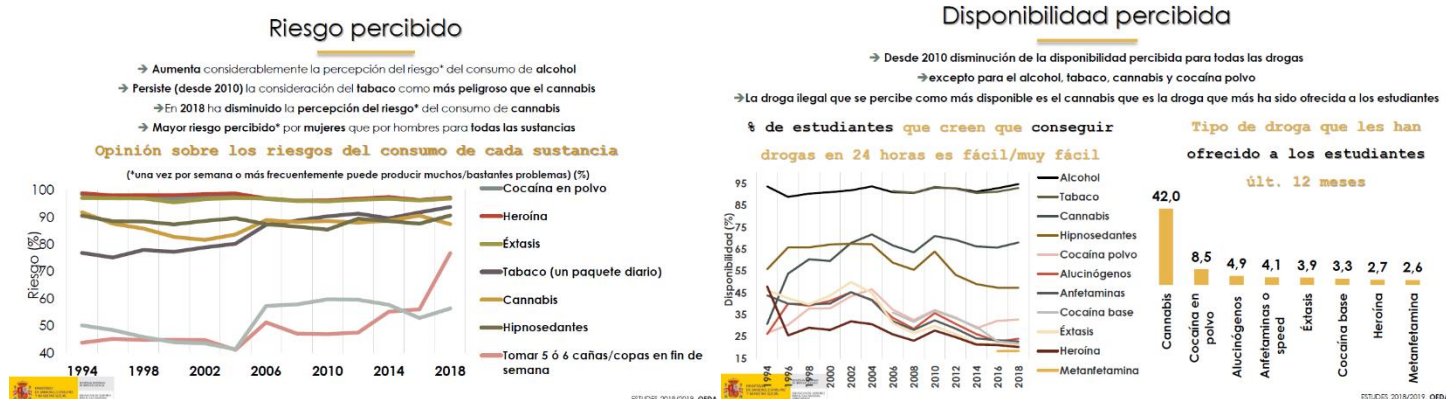
La **edad media de inicio en el consumo** de las diferentes drogas **se retrasa ligeramente** con respecto a ediciones anteriores



En cuanto a la **percepción del riesgo**, el alcohol es la sustancia que se percibe como menos peligrosa. El 76,8% atribuye “muchos o bastantes problemas” al consumo de 5 ó 6 cañas o copas en el fin de semana. Por su parte, desde 2010, persiste la consideración del tabaco como más peligroso que el cannabis.

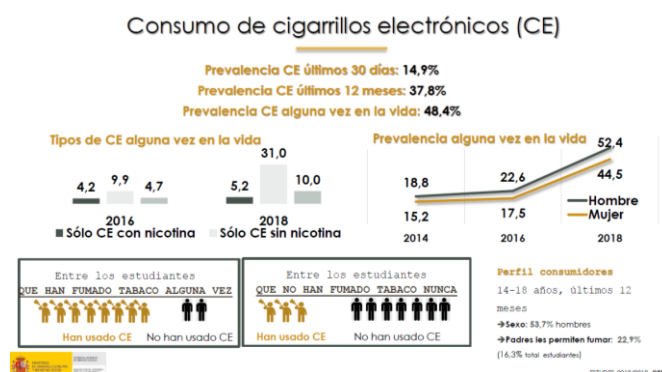
De hecho, la percepción de riesgo del consumo de cannabis ha descendido ligeramente. El 87,5% de los estudiantes de 14 a 18 años considera que consumirlo habitualmente puede causar muchos o bastantes problemas (90,7% en 2016). Respecto al consumo esporádico, el 51,9% de los encuestados percibe ese riesgo, frente al 54,1% en 2016.

En cuanto a la **disponibilidad percibida**, 9 de cada 10 estudiantes de 14 a 17 años no aprecian ninguna dificultad para conseguir alcohol y tabaco si quisieran, a pesar de que la venta está prohibida en menores. La droga ilegal que se percibe como más disponible es el cannabis: el 68,1% opina que es fácil o muy fácil adquirirlo.



En ésta encuesta ESTUDES se muestra un **aumento del uso de cigarrillos electrónicos**. La mitad de los estudiantes (el 48,4%) lo ha usado alguna vez. En la anterior encuesta, de 2016, así lo declaraba uno de cada cinco (20,1%).

La proporción de usuarios de cigarrillos electrónicos es considerablemente más alta entre los que fuman tabaco que entre los que no lo hacen. El estudio también revela que el consumo es más frecuente entre los chicos, con independencia de la edad. Entre los estudiantes que han usado cigarrillos electrónicos alguna vez, el 67,1% utilizaron cartuchos sin nicotina, el 11,3% con nicotina y el 21,6% utilizaron cartuchos de los dos tipos.

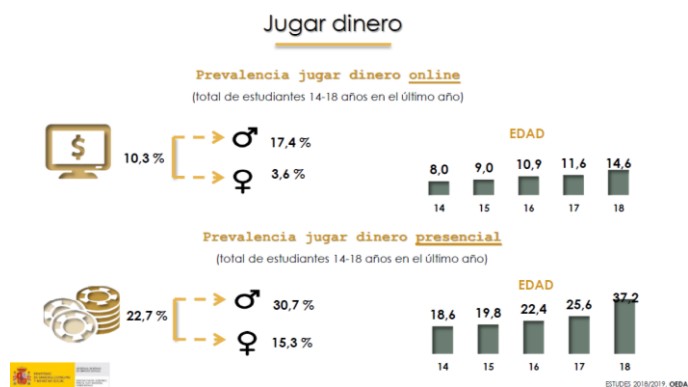


Por otra parte, **el uso compulsivo de internet** se ha estabilizado en un 20%. En concreto, se ha registrado un 1% menos que en la anterior edición de ESTUDES. En este caso, se advierte una mayor prevalencia entre las chicas (23,4%) que entre los chicos (16,4%).

Por primera vez, la encuesta ESTUDES recoge el **consumo de videojuegos**. El 82,2% de los encuestados dice haber jugado a videojuegos en el último año. Concretamente, el 47,9% ha jugado a eSports y el 34,7% ha sido espectador del mismo. La mayoría son chicos de 14 y 15 años.



Respecto al **juego**, el 10,3% de los estudiantes de 14 a 18 años ha jugado dinero en internet alguna vez en el último año, con una diferencia significativa en función del género: 17,4% entre los chicos y 3,6% entre las chicas. El 22,7% de los entrevistados ha jugado dinero fuera de internet en los 12 meses anteriores a la encuesta. Se observa el mismo patrón de género: 30,7% en el caso de los chicos y 15,3% en el de las chicas.





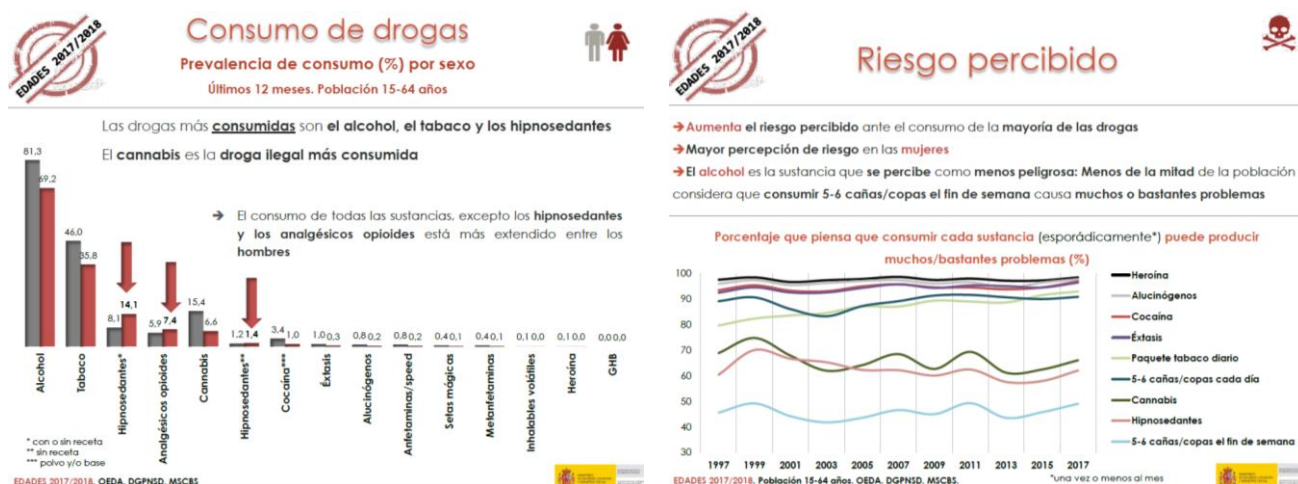
II. TENDENCIAS DE CONSUMO Y ABUSO DE DROGAS SEGÚN LA ENCUESTA DOMICILIARIA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EN ESPAÑA - EDADES 2017 – 2018 (POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS)

Los datos de EDADES 2017 - 2018 confirman que las **drogas consumidas por un mayor porcentaje de personas son las legales**. En primer lugar, el **alcohol** (el 75,2% de los encuestados lo ha consumido en el último año) y en segundo lugar el tabaco (el 40,9% ha fumado **tabaco** en el último año). Los **hipnosedantes** (con o sin receta), son la tercera sustancia (11,1% actual) y en cuarto lugar se sitúa el **cannabis** (11,0%).

El resto de drogas estudiadas tienen unas prevalencias de consumo en el último año por debajo del 2,5% (proporción de población que las consumen). La cocaína se queda en un 2,2%; el éxtasis en un 0,6%; los alucinógenos en un 0,4%; las anfetaminas en un 0,5% y la heroína en un 0,1%, el mismo porcentaje que los inhalables volátiles. Respecto a las nuevas sustancias psicoactivas el 1,1% de los españoles entre 15 y 64 años dice haberlas probado alguna vez en su vida.

Respecto al sexo, los hipnosedantes y los analgésicos opioides son las únicas sustancias cuyo consumo está más extendido entre las mujeres (en el último año 14,1% frente a 8,1% de hombres para hipnosedantes y 7,4% frente a 5,9% de hombres para analgésicos opioides). En el caso del cannabis el porcentaje de hombres que lo consume duplica ampliamente al de mujeres (15,4% frente a 6,6%) y en el caso de la cocaína esta diferencia por sexo incluso llega a triplicarse (3,4% hombres y 1,0% mujeres).

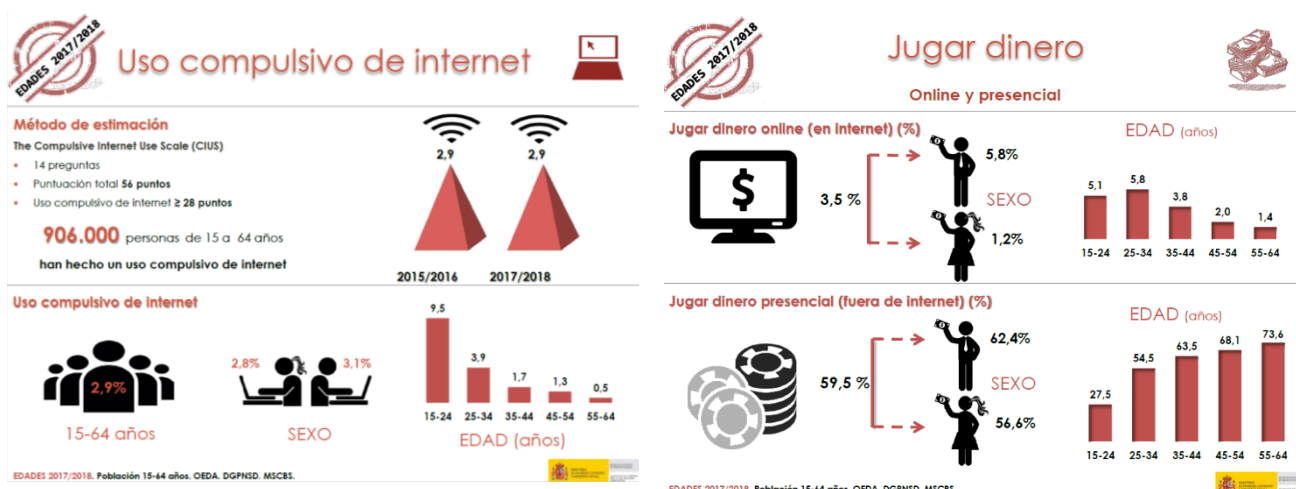
El **patrón de policonsumo** continúa estando muy extendido. Se concentra en hombres de 25 a 34 años e incluye muy frecuentemente (en el 90% de los casos) el consumo de alcohol y cannabis.



En relación al **uso compulsivo de internet**, observamos que un 2,9% de la población de 15 a 64 años, aproximadamente 906.000 personas, han hecho un uso compulsivo de internet.

Respecto al **juego con dinero online**: el 3,5% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero online en el último año. El perfil de estos jugadores es el de un hombre, de 25 a 34 años y el juego más practicado online son las apuestas deportivas.

En relación con el **juego con dinero presencial**: un 59,5% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero presencial en el último año. Hay mayor proporción de hombres que de mujeres que juegan con dinero presencial, y este tipo de juego está directamente relacionado con la edad de la población, a mayor edad más personas juegan con dinero de manera presencial. Los juegos más habituales son las loterías a las que jugó un mayor porcentaje de personas (94%) seguidas de las loterías instantáneas con un 22,1% y las quinielas de fútbol y/o quiniol (16,4%).



III. NECESIDADES DETECTADAS EN DÉNIA Y LÍNEAS A SEGUIR

En base a la evaluación del Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos 2016 – 2019 que adjuntamos en el Anexo I, pasamos a recoger las necesidades que encontramos en la población de Dénia, La Xara y Jesús Pobre y que servirán como líneas base del nuevo Plan Municipal 2020 – 2023.

- Creación de una encuesta básica a nivel municipal que nos sitúe respecto a los patrones y tendencias de consumos y uso de las TICS en la población joven de Dénia. Y así obtener



la correlación entre estos y uso del tiempo de ocio. Actualmente nos basamos en los patrones y tendencias observables siguientes:

- Consumo precoz de alcohol y cannabis entre 14 y 16 años.
 - Consumo intensivo de borracheras y binge drinking, asociado muchas veces a un consumo de cannabis.
 - Consumo equiparable de alcohol entre las chicas y los chicos.
 - El botellón es una práctica entre los jóvenes de 14 a 18 años.
 - Obtención de alcohol con facilidad.
 - Baja percepción de riesgo del consumo de alcohol.
 - Banalización del consumo de cannabis debido a la baja percepción de riesgo entre los jóvenes.
 - Uso excesivo de las Nuevas Tecnologías (TICS) entre la población joven.
- Mantener una coordinación constante que permita un feedback fluido entre los agentes técnicos y sociales implicados en la red social comunitaria. Y que todo esto revierta en las acciones e intervenciones preventivas de la localidad enmarcadas dentro de este nuevo Plan Municipal (2020 - 2023) para disminuir la prevalencia de consumos y conductas adictivas en el municipio.
 - Continuar promoviendo, a nivel comunitario, una mayor concienciación y sensibilización social respecto a efectos y riesgos del consumo de drogas y otras conductas adictivas. Proponiendo la mayor implicación posible de recursos municipales, agentes y otros recursos sociales para disminuir los riesgos asociados al consumo y promover hábitos de vida saludable y factores de protección. Líneas a seguir:
 - Formación a agentes sociales en drogodependencias y otros trastornos adictivos.
 - Campañas de sensibilización y de disminución de riesgos.
 - Acciones de promoción de un ocio seguro y responsable.
 - Coordinación con agentes sociales involucrados en temas comunitarios, de ocio y juventud.
 - Seguir en la línea de fomentar en el ámbito educativo una mayor concienciación de los efectos y riesgos asociados al consumo de sustancias, uso/abuso de las nuevas tecnologías y adicciones comportamentales con la participación del profesorado, equipo directivo y departamento de orientación y otros agentes sociales. Todo esto ligado a la potenciación de las habilidades sociales y de competencia como eje central de las intervenciones con el alumnado.



- Respecto al cannabis, seguir promoviendo una mayor concienciación y sensibilización para romper con los mitos asociados a su consumo, visibilizando la gran permisividad y banalización social de su consumo entre la población de Dénia.
- Continuar favoreciendo la comunicación a través de las redes sociales y los medios de comunicación para conseguir la mayor difusión posible en materia de prevención de las adicciones. Esto va a permitir que la sensibilización y concienciación respecto a las adicciones y sus riesgos esté presente de manera constante entre la población de Dénia.
- Continuar, en el ámbito de la prevención familiar, con los programas y actividades que realizamos, así como con las colaboraciones que venimos haciendo. Esto contribuye a una mayor implicación de las familias en la prevención de las adicciones, siendo más efectivas en el manejo de su educación y en la reconducción de abusos indebidos de drogas y/o de las TICS.
- Velar para que la oferta de actividades ofrecida desde juventud, deportes y cultura responda a las necesidades de ocio reales de la población siendo variada e implique un ocio saludable y de calidad. Hacer sugerencias de actividades que desde la UPCCA consideremos que se puedan hacer.
- En el ámbito laboral, seguir generando sensibilización y concienciación de los riesgos y peligros que conlleva el consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales con empleados públicos del Ajuntament de Dénia. Así como favorecer o promover la formación de empleados o futuros empleados en otros ámbitos laborales fuera de la administración pública.



5.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN



a intervención en el Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos 2020 – 2023 de Dénia se va a centrar principalmente en 3 ámbitos que si bien son diferentes entre ellos, guardan una importante correlación para llevar a cabo un trabajo preventivo más completo.

ÁMBITO ESCOLAR

La escuela es un ámbito en el que se permite trabajar durante años con la población más joven (desde infantil, pasando por primaria y llegando a la adolescencia y juventud). Esta es una población con estilos de vida no arraigados todavía y con receptividad y plasticidad a la hora de aprender nuevas actitudes y hábitos.

Este ámbito es uno de los principales agentes de socialización, actúa con gran incidencia sobre el proceso de maduración del alumnado. Es, además, el espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgo. La escuela es idónea para la adquisición de valores, destrezas, habilidades y conocimientos que configuren estilos de vida saludables que hagan a las personas más autónomas y competentes para hacer frente a los desafíos vitales que les tocará vivir.

En el ámbito educativo, el profesorado, es un importante agente preventivo debido a su cercanía al alumnado, a su función educadora y su papel como modelo. La educación para la salud, como línea transversal del recorrido curricular de los escolares, hace posible un trabajo sistemático desde la prevención con la aplicación de los programas de prevención escolar hasta los 16 años e incluso con ciclos formativos medios y superiores.

Por estos motivos, desde la UPCCA de Dénia seguimos en nuestra pretensión para que se asuma la aplicación de los programas de prevención escolar con alumnado de infantil, primaria, secundaria y/o otros ciclos formativos, así como reforzar con actividades, programas o propuestas complementarias.

ÁMBITO FAMILIAR

La familia es el primer grupo socializador y su papel pasa por ser transmisora de valores, creencias, actitudes y comportamientos a los hijos e hijas. Es la protagonista activa que instruye e influye como modelo con sus actitudes, consumos, conductas, y, favorece los procesos evolutivos de los más jóvenes de la casa con la educación y la relación que establece en su seno. Por tanto, la educación

familiar es un pilar fundamental y tiene un importante potencial preventivo para evitar y/o reconducir consumos indebidos y problemáticos de drogas y/o otras conductas adictivas en los hijos e hijas.

Es importante saber que las familias tendrán que estar preparadas para detectar y solucionar problemas que puedan surgir, así como favorecer y ofrecer un modelo saludable.

Asimismo, en este ámbito se interviene a través de acciones expresamente para las familias en las que se pretende dotarlas de herramientas y estrategias para afrontar situaciones conflictivas o problemáticas de sus hijos e hijas y favorecer un espacio abierto y de comunicación en el que puedan expresar sus inquietudes ante la convivencia con sus hijos e hijas. Todo esto gracias a la “Escuela de Madres y Padres: Educando para prevenir” y a las sesiones de “Educando en el Presente” que organiza y realiza anualmente el propio servicio de prevención de las adicciones, así como las colaboraciones a petición de los centros educativos, AMPAs, ...en sus propias escuelas de formación para madres y padres.

Además, desde la UPCCA de Dénia, se realizan intervenciones individuales o en familia, a demanda de éstas, con hijos o hijas con problemas de uso o abuso de sustancias (normalmente cannabis o alcohol) o problemas con las nuevas tecnologías o juego. En un primer momento se valora la situación y posteriormente se plantea y se lleva a cabo un plan de intervención, en caso necesario se deriva a otros recursos municipales o sanitarios (prevención indicada).

ÁMBITO COMUNITARIO

La comunidad es el escenario en el que se configura y dinamiza la vida social. El uso indebido de drogas y el abuso de conductas potencialmente adictivas es un fenómeno que se da en el seno de la propia comunidad en donde interaccionan múltiples factores no siempre conocidos.

Es necesario que individuos, grupos, entidades e instituciones que conforman la vida comunitaria se comprometan conjuntamente en el quehacer preventivo, como cualquier otro problema sociosanitario.

De ahí la propuesta de la UPCCA de Dénia, promoviendo la propia capacidad preventiva de la comunidad, siendo ésta, la que vea la importancia de su implicación. Por tanto, se trata de comprometer y lograr involucrar a los colectivos o entidades que conforman la red social: políticos,

profesionales, familias, otros agentes sociales que dinamizan el desarrollo comunitario y la propia sociedad civil.

ÀMBITO LABORAL

Desde el servicio de prevención de las adicciones de Dénia, se considera importante el abordaje de las adicciones en el ámbito laboral y elaborar actuaciones preventivas y estrategias que permitan una intervención temprana.

De esta manera se evitarán posibles problemas relacionados con las conductas adictivas y que afectan a la salud de los trabajadores o empleados, tanto públicos del propio Ayuntamiento de Dénia y de la Administración Pública, como de empresas privadas.

Así pretendemos facilitar el desarrollo de actuaciones en el ámbito laboral encaminadas a mejorar la salud laboral, mediante la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.





ÁMBITO ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa de Dénia, La Xara y Jesús Pobre sobre su importante capacidad preventiva como agentes sociales directos y empoderadores de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes, así como ofertar los programas y actividades de prevención y motivar a su participación, implicación e implantación de los mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ACTUACIONES

INDICADORES DE RESULTADO

1. Reunirnos e informar a cada centro educativo de Infantil, Primaria y Secundaria (14 centros) al inicio de curso, para dar a conocer los programas preventivos ofertados por la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública.

- **Llegar al 100 % de centros.**

1.1. Diseñar la oferta de programas y actividades diferenciando entre infantil, primaria y secundaria junto con la redacción de la programación de actividades para cada curso escolar.

1.2. Programar las visitas con cada centro teniendo en cuenta sus características de funcionamiento y disponibilidad.

1.1. Número de programaciones repartidas.

1.2. Número de centros informados y número de reuniones realizadas a lo largo de 4 años.



2. Contactar con el profesorado responsable directo de la aplicación de los programas, resolver dificultades y apoyar su tarea, proporcionándoles materiales de apoyo: videos y otros materiales disponibles (en función de las peticiones y necesidades del profesorado).

- Cubrir el 100 % de las demandas realizadas.

2.1. Gestionar la petición de materiales por parte de los centros educativos y profesorado para atender a las necesidades de su alumnado. Proporcionar todo aquello que requieran para la implantación de programas o la realización de actividades.

2.2. Concertar reuniones con el centro o profesorado para atender las demandas.

2.1. Número de peticiones y número de profesores implicados en la aplicación de los Programas Preventivos ofertados por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

2.2. Número de reuniones para atender las demandas.

3. Programar y concretar calendario, y realizar con todos los grupos de 6º de Primaria las dos partes del Taller de Habilidades Sociales (1ª parte: noviembre - 2ª parte: marzo - abril).

- Llegar al 100 % de los grupos de 6º de Primaria.

3.1. Contactar con la UNED de Dénia para concretar con las talleristas las fechas para la implantación del Taller de Habilidades Sociales en 6º de primaria de todos los colegios de Dénia, La Xara y Jesús Pobre.

3.2. Crear el calendario de los Talleres.

3.1. Número de contactos.

3.2. Crear calendario para cada taller. SI – NO



3.3. Concretar fechas con la dirección o profesorado responsable de cada colegio para la implantación y ejecución del taller en su centro (tanto de la 1ª parte como de la 2ª).

3.4. Coordinar con las talleristas el contenido de los talleres (contenido, conceptos a tratar, dinámicas a realizar, ...).

3.5. Feedback diario de cada sesión en cada centro educativo.

3.3. Coordinar para la concreción de los talleres por centro. SI – NO y número de grupos de 6º de primaria, número de alumnos totales que participan y número de sesiones del Taller de Habilidades Sociales.

3.4. Número de reuniones de coordinación con las talleristas.

3.5. Feedback diario de cada sesión en cada centro educativo. SI – NO

4. Programar y concretar calendario, y realizar con todos los grupos de 3º ESO, 4º ESO, 1º FPB y 2º FPB “Información y Formación sobre adicciones” (3º ESO y 1º FPB) y “Parlem sobre Addiccions” (4º ESO y 2º FPB), así como con alumnado sujeto al Programa Jóvenes

4.1. Concretar con los departamentos de orientación de cada centro educativo las fechas para la implantación y ejecución de “Información y Formación sobre adicciones” (3º ESO y 1º FPB) y “Parlem sobre Addiccions” (4º ESO y 2º FPB).

4.1. Coordinar para la concreción de las sesiones por centro. SI – NO
Número de grupos, número de alumnos totales que participan y número de sesiones de “Información y Formación sobre adicciones” con alumnos de 3º ESO y 1º FPB y “Parlem sobre Addiccions” (4º ESO y



Competentes en los 3 institutos públicos de Dénia (durante todo el curso escolar).

2º FPB) en los 3 IES públicos de Dénia durante 4 años del Plan Municipal.

- **Llegar al 100 % de los grupos de 3º ESO, 4º ESO, 1º FPB y 2º FPB en los 3 IES públicos de Dénia y a demanda en los centros concertados.**
- **Llegar a un mínimo de 12 grupos anuales entres los 3 IES públicos de Dénia con el Programa Jóvenes Competentes.**

4.2. Concretar con los departamentos de orientación de los IES públicos las fechas para la implantación y ejecución del Programa Jóvenes Competentes (día asignado a cada centro e inicio y final de la intervención).

4.2. Coordinar para la concreción de las sesiones por centro. SI – NO
Número de grupos, número de alumnos totales que participan y número de sesiones de “Jóvenes Competentes” en los 3 IES públicos de Dénia durante 4 años del Plan Municipal.

4.3. Coordinar con los departamentos de orientación de los IES públicos la elección de grupos que necesiten la intervención con el Programa Jóvenes Competentes y decidir su temporalidad (por trimestres, todo el curso escolar, ...).

4.3. Coordinar para la concreción de grupos en Jóvenes Competentes. SI – NO

4.4. Elaborar una memoria del Programa Jóvenes Compotentes a entregar a final de curso con resultados derivades de una evaluación cuantitativa (Pre-test y Post-test) y cualitativa de cada grupo trabajado.

4.4. Número de memorias elaborados y entregadas.



5. Mantener coordinación continuada con los Departamentos de Orientación de los 3 IES públicos de Dénia. Y con el profesorado y tutores cuando sea necesario.

- Mantener al menos 1 feedback semanal, a lo largo de todo el curso, de seguimiento de actividades y programas, además de otras situaciones específicas relacionadas con casos a derivar o ya derivados.

5. Recoger información de cada grupo trabajado semanalmente a través de los diferentes programas y actividades para proceder al feedback sobre los grupos y posibles casos a derivar o ya derivados a la UPCCA o actuaciones puntuales.

5. Realizar feedback semanal con Departamentos de Orientación. SI – NO
Número de profesionales con los que se ha llevado a cabo estos feedbacks.

6. Realizar formación actualizada al profesorado relacionada con las adicciones.

- Realizar al menos 1 curso de formación en los próximos 4 años de Plan Municipal.

6.1. Contactar con el CEFIRE de referencia para proponer formación actualizada al profesorado relacionada con las adicciones.

6.2. Elaborar programa de formación y ejecución y evaluación del mismo.

6.1. Número de contactos con el CEFIRE.

6.2. Número de cursos realizados con CEFIRE, número de profesores participantes y grado de satisfacción.



7. Mantener coordinación continuada con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE): Agente Tutor de la Policía Local y Delegación de Participación Ciudadana de la Policía Nacional en lo que respecta al ámbito educativo.

- Realizar al menos 2 contactos de feedback mensuales con las FCSE.
- Participar en al menos 1 intervención conjunta anualmente con las FCSE.

7.1. Hacer partícipes a las FCSE de las actuaciones realizadas a través de la UPCCA para una coordinación constante.

7.2. Concretar y ejecutar actuaciones conjuntas a nivel escolar.

7.1. Coordinar con las FCSE. SI – NO

7.2. Número de intervenciones conjuntas en programas de prevención escolar.

8. Informar a la Dirección de los Centros Educativos, Equipos de Orientación, profesorado y AMPAs acerca de los programas dirigidos a las familias: Escuela de Madres y Padres (enero -

8. Repartir cartelería y trípticos para su difusión física y virtual a todos los estamentos mencionados (Dirección de los Centros Educativos, Equipos de Orientación, profesorado y AMPAs).

8. Número de eventos y número de estamentos implicados en la difusión de programas dirigidos a las familias: Escuela de Madres y Padres (enero - febrero),



febrero) y Educando en el Presente (septiembre - octubre).

Educando en el Presente (septiembre - octubre) u otros.

- Llegar al 100 % de los estamentos mencionados a lo largo de cada curso y con cada uno de los eventos.

9. Hacer partícipe al alumnado de secundaria de los 3 IES públicos en la campaña del Día Mundial Sin Tabaco.

- Implicar al menos al 25 % del alumnado que participa en Jóvenes Competentes para el diseño del material de la campaña.
- Implicar al menos a 5 alumnos/as como agentes activos en el stand de la campaña en los propios IES públicos el día 31 de mayo.

9.1. Informar y motivar al alumnado para su participación en el diseño de las campañas anuales del Día Mundial Sin Tabaco.

9.2. Recoger los diseños elaborados y elegir los más acordes al slogan.

9.3. Coordinar con los centros el alumnado candidato a la colaboración en el stand de la campaña.

9.1. Número de grupos de alumnos/as informados de la Campaña del Día Mundial Sin Tabaco.

9.2. Número de alumnos/as participantes en el diseño del material de las campañas.

9.3. Número de alumnado como agente activo en los stands de los 3 IES públicos durante los 4 años de Plan Municipal.



ÀMBITO FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la capacidad educativa y preventiva de las familias, formándolas para que sean más efectivas y eficaces, situándolas en cuanto a la adolescencia y juventud, así como de los riesgos, conductas o problemáticas que puedan presentarse en el proceso madurativo de los/as hijos/as respecto a la prevención de adicciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ACTUACIONES

INDICADORES DE RESULTADO

1. Programar, organizar, gestionar y ejecutar la “Escuela de Madres y Padres – Educando para Prevenir en la Adolescencia” dirigida a familias de Dénia, La Xara y Jesús Pobre (enero-febrero anualmente).

- Realizar 1 Escuela de Madres y Padres anualmente de 5 sesiones.

1.1. Diseñar la programación de las sesiones y la cartelería y los trípticos para su ejecución.

1.2. Contactar, concretar y coordinar con los ponentes los contenidos de sus intervenciones.

1.3. Reserva del espacio público para la realización de las sesiones.

1.1. Número de Escuelas de Madres y Padres y número de sesiones realizadas a lo largo del Plan.

1.2. Número de ponentes participantes en las Escuelas de Madres y Padres.

1.3. Número de espacios utilizados en las Escuelas de Madres y Padres.



- **Contar con ponentes que estén en primera línea de actuación en los ámbitos educativos y de adicciones.**
- **Realizar las Escuelas de Madres y Padres en espacios públicos.**
- **Conseguir una media de 15 asistentes en cada sesión.**

1.4. Hacer llegar la información de la Escuela de Madres y Padres al mayor número de personas potenciales (madres, padres, ...), y registrar los/as asistentes.

1.4. Número de participantes en las Escuelas de Madres y Padres a lo largo del Plan y su nivel de satisfacción.

2. Programar, organizar, gestionar y ejecutar los talleres de Educando en el Presente dirigidos a familias de Dénia, La Xara y Jesús Pobre (septiembre - octubre anualmente).

- **Realizar 1 edición anual de Educando en el Presente de 2 talleres.**

2.1. Diseñar la programación de las sesiones y de la cartelería basándonos en los temas de interés y de actualidad para la población y así como su ejecución.

2.1. Número de ediciones de Educando en el Presente y número de sesiones realizadas a lo largo del Plan.

2.2. Contactar, concretar y coordinar con los ponentes los contenidos de sus intervenciones.

2.2. Número de ponentes participantes en las ediciones de Educando en el Presente.

2.3. Reserva del espacio público para la realización de las sesiones.

2.3. Número de espacios utilizados en las ediciones de Educando en el Presente.



- **Contar con ponentes que estén en primera línea de actuación en los ámbitos educativos y de adicciones.**
- **Realizar las sesiones de Educando en el Presente en espacios públicos.**
- **Conseguir una media de 25 asistentes en cada taller.**

2.4. Hacer llegar la informació de Educando en el Presente al mayor número de personas potenciales (madres, padres, ...), y registrar los/as asistentes.

2.4. Número de participantes en las ediciones de Educando en el Presente a lo largo del Plan y su nivel de satisfacción.

3. Hacer llegar la Guía Educativa para Padres y Madres de Información sobre Drogodependencias con Pautas Orientativas de Actuación, propia de la UPCCA, a todo el alumnado de 1º ESO de Dénia, La Xara y Jesús Pobre cada curso escolar.

3.1. Reeditar la Guía cuando sea necesario.

3.1. Reeditar la Guía. SI – NO

3.2. Recabar el número de alumnado de 1º ESO a cuyas familias hay que llegar cada curso escolar.

3.2. Recabar datos del alumnado. SI – NO

3.3. Repartir la Guía a todos los centros con alumnado de 1º ESO cada curso escolar.

3.3. Número de Guías repartidas y número de alumnado al que se ha llegado.

- **Repartir al 100 % del alumnado de 1º ESO para que la información**



llegue a sus familias dado que no todas participarán de los programas de prevención familiar.

4. Hacer participe a los Centros Educativos y a las AMPAs de la difusión de las actuaciones realizadas en el ámbito de la prevención familiar.

- **Llegar al 100 % de las AMPAs con cada una de las actuaciones y/o eventos para su difusión.**
- **Llegar al 100 % de los Centros Educativos con cada una de las actuaciones y/o eventos para su difusión.**
- **Difundir cursos de prevención familiar de la UPCCA, FAD u otros organismos.**

4.1. Preparar el material y enviarlo a los contactos de las AMPAs tanto en formato físico como digital.

4.2. Preparar el material y enviarlo a los Centros Educativos tanto en formato físico como digital.

4.3. Fomentar la participación de las familias en los diferentes cursos de prevención familiar.

4.1. Número de AMPAs contactadas y número de actuaciones enviadas para su difusión.

4.2. Número de Centros Educativos contactados y número de actuaciones enviadas para su difusión.

4.3. Número de cursos difundidos y actuaciones de difusión realizadas (cuñas y programas de radio).



5. Participar en la realización de otras sesiones enmarcadas dentro de las propias actuaciones de los Centros Educativos o las AMPAs.

- **Responder al 100 % de las demandas realizadas.**

5. Gestionar las peticiones por parte de los Centros Educativos o las AMPAs preparando contenidos y programando fechas en función de sus intereses para su realización.

5. Número de sesiones realizadas a petición de Centros Educativos o AMPAs.

6. Informar, orientar, asesorar, apoyar y tratar a familias desorientadas y preocupadas por sospechas de consumos (iniciales o abusivos) y/o conductas adictivas problemáticas en sus hijos/as jóvenes u otros familiares. Orientar y derivar cuando el consumo o la conducta requiera de tratamiento en la UCA.

6. Atender las demandas que llegan a la UPCCA para intervención individual y/o familiar. Requieren valoración, plan de intervención y seguimiento hasta el cierre del caso (prevención indicada).

6. Número de atenciones realizadas que quedan registradas en el SISNOP.



ÀMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar, concienciar, informar e implicar a la propia comunidad mediante sus agentes sociales respecto a su papel en la corresponsabilidad en la prevención de las adicciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	INDICADORES DE RESULTADO
1. Conocer la situación de la población joven de Dénia en relación a patrones de consumo de sustancias y otras conductas adictivas. ▪ Realizar al menos una encuesta / estudio a nivel municipal.	1.1. Diseñar y crear una encuesta básica a nivel municipal que nos situe respecto a los patrones y tendencias de consumos y uso de las TIC en la población joven de Dénia. Y así obtener la correlación entre estos y uso del tiempo de ocio. 1.2. Pasar la encuesta. 1.3. Vaciado de datos.	1.1. Diseñar y crear la encuesta. SI – NO 1.2. Número de Centros Educativos participantes y número de jóvenes encuestados. 1.3. Vaciado de datos. SI – NO



	1.4. Evaluar los resultados.	1.4. Número de acciones a poner en marcha a partir de las conclusiones de la encuesta – estudio.
2. Estar presente en el ámbito comunitario para concienciar y sensibilizar respecto al uso y/o abuso de determinadas sustancias a través de campañas.	2.1. Diseñar y repartir cartelería y dípticos sobre sensibilización y prevención del consumo de tabaco tanto en Centros Educativos como en el resto de comunidad (espacios públicos, comercios, ...).	2.1. Número de campañas realizadas sobre el tabaco y número de carteles y dípticos editados y repartidos.
Realizar al menos 1 campaña al año sobre el tabaco.	2.2. Coordinar con la concejalía de fiestas un espacio en eventos multitudinarios para la realización, dentro de la programación de fiestas, de las posibles campañas sobre disminución de riesgos en el consumo de alcohol y/u otras drogas.	2.2. Número de campañas de disminución de riesgos sobre el alcohol “¿¿¿BEBES???” “¡¡¡MÍDELO!!!” realizadas y número de participantes en las mismas (público objetivo participante y voluntarios colaboradores).
Realizar al menos 1 campaña al año sobre disminución de riesgos del alcohol.		
Realizar al menos 1 campaña sobre disminución de riesgos asociados al consumo de cannabis.	2.3. Crear y realizar campaña de sensibilización y de disminución de riesgos asociados al consumo de cannabis.	2.3. Número de campañas de sensibilización y de disminución de riesgos asociados al consumo de cannabis realizada y número de participantes en las



- Realizar al menos 1 campaña al año de disminución de riesgos en locales de ocio nocturno. - Difundir a través de redes sociales campañas de sensibilización y conmemoración de días internacionales: Día de la lucha contra el VIH, Síndrome Alcohólico Fetal, Día Mundial Sin Alcohol, Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, Día sin juegos de Azar, ... así como en momentos específicos de fiestas: halloween, navidad, carnaval, fallas, pascua, verano, ...	2.4. Contactar con los locales de ocio nocturno para hacerles partícipes de la realización de la campaña de disminución de riesgos en consumos de sustancias adictivas repartiendo el material preventivo en cada uno de los locales. 2.5. Crear y difundir materiales propios de la UPCCA para contribuir a la sensibilización social a través de las redes sociales.	mismas (público objetivo participante y voluntarios colaboradores). 2.4. Número de campañas de disminución de riesgos en consumo de sustancias adictivas “- RIESGOS + DIVERSIÓN” realizadas, número de locales participantes y número de soportes y guías repartidas. 2.5. Número de campañas de sensibilización realizadas a través de las redes sociales.
3. Promover un ocio seguro, saludable, responsable y de calidad en el contexto de ocio y sector hostelero.	3.1. Concertar citas con los responsables de los locales de restauración para realizar el seguimiento y las entrevistas	3.1. Hacer seguimiento cada 2 años de los locales ya adheridos a Servicio Responsable. SI – NO



- **Hacer seguimiento cada 2 años de los locales que pertenecen a la red del Programa Servicio Responsable en la localidad.**

- **Ampliar esta red a otros locales con la correspondiente formación de los responsables y hasta el 30 % de la plantilla.**

- **Realizar al menos 1 curso de Formación de Formadores sobre Servicio Responsable dirigido a profesionales de la hostelería.**

motivacionales para saber si siguen

asumiendo el Código de Buenas Prácticas.

3.2. Contactar con nuevos locales y hacer las correspondientes entrevistas motivacionales para su incorporación, haciéndoles partícipes de la formación en dispensación responsable de alcohol, en el conocimiento de la legislación, en pautas de reducción de riesgos, en habilidades y destrezas en el manejo de situaciones conflictivas y en fomentar su papel como agentes de salud.

3.3. Motivar a los agentes implicados en hostelería (AEHTMA, CDT, Grados de Hostelería del IES Maria Ibars y el Raquel Payá) para dar valor al Programa Servicio Responsable y conseguir prevenir y reducir riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas, y fomentar actitudes y comportamientos responsables en el sector hostelero.

3.2. Número de locales nuevos adheridos, número de formaciones realizadas dirigidas a personal de hostelería y número de participantes en las formaciones.

3.3. Número de cursos de Formación de Formadores y número de participantes.



4. Informar, concienciar y sensibilizar a través de la creación de materiales preventivos propios de la UPCCA.

- Reeditar materiales ya existentes en función de la necesidad.
- Crear 1 material específico sobre la prevención de la adicción a los juegos de azar.
- Crear 1 material específico sobre los riesgos asociados a las nuevas tecnologías.
- Difundir el 100 % de los materiales de manera digital a través de redes sociales y web del Ayuntamiento, y de manera física en todas las actividades que se realizan.

4.1. Revisar y modificar los materiales previamente a su reedición para actualizarlos (normativas, logos, contenidos, nuevas investigaciones, ...).

4.2. Recopilar información sobre los juegos de azar y diseñar un nuevo material para prevenir la adicción al juego.

4.3. Recopilar información sobre las TICs y diseñar un nuevo material para evitar los riesgos asociados al uso indebido de las nuevas tecnologías.

4.4. Compartir todos estos materiales para que sean accesibles al mayor número de personas posible.

4.1. Número de materiales reeditados y tipo de material reeditado (Guía de Marihuana, Guía de Alcohol, ¿¿¿Bebes???¡¡¡Mídelo!!!, díptico sobre el Tabaco, Guía educativa para Madres y Padres, díptico sobre Uso Responsable de las TICs, Guía de Disminución de Riesgos “- Riesgos + Diversión”).

4.2. Crear material específico sobre la prevención de la adicción a los juegos de azar. SI – NO

4.3. Crear material específico sobre los riesgos asociados al uso indebido de las TICs. SI – NO

4.4. Número de materiales compartidos y número de portales en los que se han colgado.



5. Impulsar la adecuada y correspondiente coordinación entre los diferentes agentes sociales e institucionales para promover hábitos de vida saludable y el bienestar de la comunidad a través de acciones preventivas que se realicen en cada momento.	5.1. Coordinar acciones conjuntas con el departamento de Salud Pública de Dénia.	5.1. Número de reuniones anuales y número de acciones preventivas realizadas conjuntamente.
	5.2. Coordinar acciones conjuntas con el departamento de Juventud que sean necesarias para fomentar un ocio saludable entre los más jóvenes.	5.2. Número de reuniones anuales y número de acciones preventivas realizadas conjuntamente.
	5.3. Coordinar acciones conjuntas con la UCA que sean necesarias para fomentar una mayor sensibilización de la comunidad respecto a al consumo de drogas y otras conductas adictivas.	5.3. Número de reuniones anuales y número de acciones de sensibilización preventiva realizadas conjuntamente.
	5.4. Coordinar acciones conjuntas con el Centro de Día de Apoyo al Tratamiento de Adicciones que sean necesarias para fomentar una mayor sensibilización de la comunidad respecto a las adicciones, así como la inserción social de las personas con problemas de adicción.	5.4. Número de reuniones anuales y número de acciones de sensibilización preventiva o de inserción realizadas conjuntamente.

- **Realizar al menos 1 reunión al año con el departamento de Salud Pública.**
- **Realizar al menos 2 reuniones al año con el departamento de Juventud.**
- **Realizar al menos 1 reunión mensual con la Unidad de Conductas Adictivas de la Marina Alta.**



- | | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Realizar al menos 1 reunión mensual con el Centro de Día de Apoyo al Tratamiento de Adicciones.▪ Realizar al menos 1 reunión mensual con la Asociación de Familiares del Drogodependiente (ACOMAAD).▪ Realizar al menos 2 reuniones al año con otras entidades y/o agentes sociales comunitarios para la promoción de hábitos de vida saludable en la comunidad.▪ Realizar al menos 1 formación para futuros conductores de ciclomotor a través de la Policía Local. | <p>5.5. Coordinar acciones conjuntas con la asociación ACOMAAD que sean necesarias para un apoyo y acompañamiento a las familias de personas con problemas de adicción.</p> <p>5.6. Fomentar hábitos de vida saludable a través de otras entidades y/o agentes sociales de la comunidad.</p> <p>5.7. Participar con ponencias en los cursos de formación realizados por la Policía Local para la obtención del carnet de ciclomotor en menores de edad.</p> | <p>5.5. Número de reuniones anuales y número de acciones de apoyo y acompañamiento a las familias realizadas conjuntamente.</p> <p>5.6. Número de reuniones anuales y número de acciones que han requerido el fomento de hábitos de vida saludables realizadas conjuntamente con otras entidades o agente sociales en la comunidad.</p> <p>5.7. Número de ponencias realizadas y número de participantes en el curso.</p> |
|---|---|---|



6. Formar a mediadores sociales y voluntariado en prevención de adicciones para que puedan ejercer su papel, con habilidades y destrezas, desde sus respectivos ámbitos y desde el voluntariado con la UPCCA.

- **Hacer al menos 2 acciones formativas.**
- **Llegar al 20 % de entidades sociales para su participación.**
- **Conseguir que al menos un 5 % de las personas formadas participen en las acciones preventivas de la UPCCA.**

6.1. Preparar la programación de estas acciones formativas concretando contenido, calendario y registro de asistencia.

6.2. Contactar con las entidades sociales via teléfono, correo o reuniones para promover su participación.

6.3. Motivar a los/las participantes para que colaboren en las acciones preventivas propuestas por la UPCCA.

6.1. Número de acciones formativas realizadas.

6.2. Número de entidades implicadas y número de participantes en las acciones formativas.

6.3. Número de voluntarios/as participantes en acciones preventivas de la UPCCA procedentes de esas formaciones.



7. Actualizar diariamente las redes sociales de la UPCCA (Facebook e Instagram).	7.1. Compartir en redes sociales informaciones y fotos sobre las actividades que se van a realizar y las que se han realizado desde la UPCCA.	7.1. Compartir informaciones y fotos de las actuaciones realizadas por la UPCCA. SI – NO
▪ Difundir el 100 % de las actuaciones realizadas por la UPCCA.	7.2. Contribuir a la difusión de actividades y actuaciones de interés público, sobre todo juvenil.	7.2. Contribuir a la difusión de actividades y actuaciones de otros departamentos municipales. SI – NO
▪ Compartir actividades y actuaciones de otros departamentos municipales (juventud, cultura, deporte, ...).	7.3. Compartir informaciones y artículos de terceros y que son de interés general y público en referencia a las adicciones.	7.3. Compartir informaciones y artículos de terceros y que son de interés general y público en referencia a las adicciones. SI – NO
▪ Promover la concienciación y sensibilización social de la población respecto a las adicciones.	7.4. Responder a las demandas realizadas por las AMPAs o Centros Educativos redactando artículos referentes a temas sobre consumo de sustancias o conductas adictivas.	7.4. Número de artículos redactados.
▪ Redactar el 100 % de artículos demandados para webs y blogs de centros educativos.		



8. Redactar y publicar en nota de prensa anuncios de actividades y evaluaciones de las mismas, así como intervenciones en otros medios de comunicación como la radio.

- **Promocionar y evaluar el 100 % de las actuaciones realizadas.**

8. Promover una mayor concienciación y hacer partícipe a la población de todas aquellas acciones que se realizan desde la unidad.

8.1. Redacción de notas de prensa de anuncio y evaluación de cada acción preventiva que se realizan. SI – NO

8.2. Número de intervenciones en medios de comunicación como la radio.



ÁMBITO LABORAL

OBJETIVO GENERAL

Generar y promover una concienciación de los riesgos y consecuencias que conlleva el consumo de sustancias y otras conductas adictivas en el entorno laboral, fomentando unos hábitos de vida saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ACTUACIONES

INDICADORES DE RESULTADO

1. Colaborar con el departamento de Prevención de Riesgos Laborales en acciones de promoción de hábitos saludables con empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y la Administración Pública.

- **Realizar al menos 1 acción por año.**

1.1. Realizar reuniones de coordinación con el departamento de Prevención de Riesgos Laborales para establecer las líneas de intervención a seguir.

1.2. Diseñar el contenido de las acciones a realizar.

1.3. Ejecutar las acciones formativas decididas.

1.1. Número de reuniones de coordinación realizadas.

1.2. Diseñar contenidos. SI – NO

1.3. Número de acciones formativas realizadas y número de participantes.



	1.4. Hacer llegar el material preventivo a través de formato digital o físico.	1.4. Hacer llegar el material preventivo. SI – NO
2. Formar al alumnado de los Programas Formativos de Cualificación Básica (PFCB) de CREAMA en prevención de adicciones y otras conductas adictivas.	2.1. Coordinar y planificar las acciones con las responsables de CREAMA. 2.2. Ejecutar las acciones formativas decididas. 2.3. Repartir entre el alumnado material preventivo de las adicciones.	2.1. Coordinar y planificar. SI – NO 2.2. Número de acciones formativas realizada y número de alumnos/as participantes. 2.3. Repartir material preventivo. SI – NO
▪ Llegar al 100 % de los grupos en cada curso.		
3. Responder a demandas de empresas relativas a la realización de formación preventiva con sus empleados/as y fomentar hábitos de vida saludable.	3.1. Realizar reuniones de coordinación con la empresa para establecer las líneas de intervención a seguir. 3.2. Diseñar el contenido de las acciones a realizar.	3.1. Número de reuniones de coordinación realizadas. 3.2. Diseñar contenidos. SI – NO
▪ Realizar el 100 % de las demandas.		



3.3. Ejecutar las acciones formativas decididas.

3.3. Número de acciones formativas realizadas y número de participantes.

3.4. Hacer llegar el material preventivo a través de formato digital o físico a los/as empleados/as.

3.4. Hacer llegar el material preventivo. SI – NO



6.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



I Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de Dénia 2020 – 2023 es un conjunto planificado y coordinado por ámbitos de intervención y con las consecuentes actuaciones en cada uno de ellos, y en él se materializan las competencias que le son atribuibles por ley a la administración local.

Éste documento muestra el compromiso asumido por el Ajuntament de Dénia a través de la voluntad política, el equipo técnico de prevención, los/las profesionales de los diferentes servicios implicados y contando con el apoyo de la red social comunitaria.

Para la implementación del Plan Municipal se requiere de la necesaria coordinación institucional y participación social a dos niveles:

- I. En la elaboración del Plan Municipal: desde la UPCCA se vienen recogiendo demandas y peticiones de otros departamentos municipales y/o entidades, así como las necesidades detectadas para la elaboración de este nuevo Plan Municipal.
- II. En el desarrollo de acciones concretas y definidas: se lleva a cabo a través de los siguientes estamentos y con las pertinentes acciones:

Estos niveles se llevarán a cabo a través de reuniones de coordinación para la programación y realización de actuaciones con políticos/as, técnicos/as responsables de servicios municipales en acciones conjuntas cuando se requiere.

1. A NIVEL POLÍTICO

La UPCCA de Dénia depende de la Concejalía de Prevención de Adicciones que al mismo tiempo está enmarcada dentro de la Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas. La concejala responsable actualmente también tiene competencias en las Concejalías de Juventud y Educación lo que permite una mayor coordinación de las líneas políticas a seguir en éstas áreas.

Además, la Concejala actúa como transmisora directa y como nexo de unión con el resto de concejalías para informar y recoger aportaciones para posibles acciones conjuntas. Además de situar en todo momento al equipo de gobierno respecto a las acciones contempladas en el Plan Municipal.



2. A NIVEL DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (Servicio de Drogopedencias y Otros Trastornos Adictivos): seguir las directrices marcadas en materia de prevención de adicciones a nivel Comunitat Valenciana. Participación en la formación ofertada.
- Centro de Salud Pública del Departamento de Salud de Dénia: Informar y situar de cada una de las actuaciones en los diferentes ámbitos que contempla el Plan y proyección de acciones conjuntas.
- Departamento de Servicios Sociales:
 - Área de familia e infancia: coordinación de casos de menores que se trabajan también desde el servicio UPCCA de Dénia.
 - EEIIA: coordinación de casos de menores y familias que se trabajan también desde del servicio UPCCA de Dénia.
 - Programa Absentismo Escolar: coordinación de casos de menores que se trabajan también desde del servicio UPCCA de Dénia.
 - Programa de Medidas Judiciales: coordinación con el educador de casos que están bajo medidas judiciales y tienen medida de tareas socioeducativas con el recurso de prevención.
 - Equipo base: coordinación de casos con el resto de Trabajadoras Sociales e intervención a nivel social por parte de la Técnico – Trabajadora Social de la UPCCA de la mayoría de casos con problemáticas relacionadas con las adicciones (estén en tratamiento o no en la UCA de Dénia).
 - PANGEA: coordinación y trabajo en equipo en caso que se requiera.
 - Igualdad: coordinación y trabajo en equipo en caso que se requiera.
- Departamento de Educación: coordinación con el departamento de educación para informarles sobre las actividades realizadas en los propios centros educativos.
 - Centros Educativos de Dénia, La Xara y Jesús Pobre: Coordinación con la dirección, el departamento de orientación y tutores de cada centro educativo para valorar sus necesidades, así como programar la aplicación de los programas ofertados por Conselleria como otros programas y acciones realizadas por el servicio de prevención y sobre todo la aplicación. También coordinación y/o derivación de casos en intervención.



- Departamento de Fiestas: coordinación para la programación de acciones preventivas durante los festejos locales de Dénia. También programación de posibles intervenciones con entidades festeras de la localidad (Fallas y Moros y cristianos).
- Departamento de Juventud, Lluñatics y Dinámics: coordinación para valorar las necesidades e intervenciones a realizar en materia de prevención de las adicciones. Promover sugerencias de actividades de ocio para la juventud de la localidad.
- Departamento de Prevención de Riesgos Laborales: coordinación con ellos para poder gestionar las intervenciones a realizar con los empleados públicos.
- Departamento de Cultura: solicitud de petición de espacios públicos para la realización de actividades surgidas de la UPCCA y valorar las necesidades e intervenciones a realizar en materia de prevención de las adicciones.
- Departamento de Deportes: valorar la necesidad de organizar actividades que promuevan la salud.
- Departamento de prensa y redes sociales: coordinación en la difusión de las actividades a realizar o realizadas desde la UPCCA y/o enmarcadas en el Plan Municipal.
- Centro Mujer 24 horas: coordinación y trabajo en equipo en los casos que se requiera.
- Policía Local de Dénia:
 - Agente Tutor y Mediador: coordinación para la derivación y el seguimiento de casos de menores. Coordinación para la programación y realización de actividades. Proponer medidas y sugerencias referentes a la prevención de adicciones.
- Policía Nacional de Dénia:
 - Departamento de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía: coordinación para la derivación y el seguimiento de casos de menores. Coordinación para la programación y realización de actividades. Proponer medidas y sugerencias referentes a la prevención de adicciones.

- Diputació de Alicante: participación en la oferta de actividades propuesta por la Diputación de Alicante en materia de prevención de adicciones. Solicitud de subvenciones de acuerdo a la convocatoria anual.

- FEMP: Solicitud de subvenciones de acuerdo a la convocatoria anual. Participación en el Programa Servicio Responsable.

3. A NIVEL DE RECURSOS ASISTENCIALES Y DE INSERCIÓN:

- Unidad de Conductas Adictivas (UCA): derivación y coordinación de aquellos casos que requieran tratamiento ambulatorio por adicciones.

- Centro de Día de Apoyo al Tratamiento de Adicciones de la Fundación AEPA: coordinación y participación de los profesionales en acciones en materia de adicciones en la localidad (campañas, curso de mediadores sociales, curso de voluntariado, ...).

Contribución económica por parte del Ajuntament de Dénia mediante convenio de colaboración anual a la Fundación AEPA para el apoyo al tratamiento de pacientes con problemas de adicciones en el Centro de Día, y a programas del servicio de la UPCCA de Dénia.

- Asociación Comarcal de la Marina Alta de Ayuda a Familiares del Drogodependiente (ACOMAAD): coordinación y participación en acciones en materia de adicciones en la localidad.

Contribución económica por parte del Ajuntament de Dénia mediante subvención para mantenimiento de la entidad.

4. A NIVEL OTROS RECURSOS MUNICIPALES Y ASOCIACIONES:

- LABORA: derivación de casos para inscribirse como demandantes de empleo.

- CREAMA: derivación de casos para itinerarios laborales, orientación y formación. Coordinación y participación a través de intervenciones en los distintos grupos de PCFB ofertados.

- CDT (Centro formación y Turismo): derivación de casos para realizar cursos de formación.

- Federación Marina Alta Solidaria: coordinación y realización de jornadas de formación al voluntariado.
- Asociación de empresarios y hosteleros de Dénia (AEHTMA): colaboración en la implantación del programa Servicio Responsable y de la campaña “- Riesgos + Diversión” en los locales de ocio nocturno.
- Cruz Roja Dénia: coordinación y valoración de necesidades para realizar jornadas de formación de mediadores sociales juveniles y voluntariado. Derivación y coordinación de casos para programas concretos.
- AMPAs: coordinación para valorar necesidades e impulsar una mayor participación en las escuelas de madres y padres, así como hacer difusión de las acciones realizadas en la UPCCA de Dénia.
- Entramado de asociaciones sociales: derivación y coordinación de casos (Taller Ocupacional de La Xara, APROSDECO, AMADEM, Condenados al Bordillo, Ludai (intervención temprana), ADAHMA (Asociación TDAH Marina Alta), Cáritas, Comedor Social – Evangelistas (Extiende tu Mano), Ejército de Salvación, Iniciativa Betània, Viviendas Tuteladas para personas con diversidad funcional).
- Asociaciones juveniles (Juniors y Scouts): participación en acciones propuestas por la UPCCA.
- Centro de Acogida de Menores Les Rotes: derivación y coordinación de casos en los que se detecten consumos de drogas u otras conductas adictivas.
- UNED: coordinación y realización de actividades conjuntamente sobretodo en el ámbito escolar.
- Asociaciones implicadas en la prevención de adicciones (Hazkunde, Controla Club, Jo Trie): cooperación y programación conjunta para la realización de programas y/o actividades en el municipio.



7.

TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de este Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de Dénia recoge algunas de las acciones, actuaciones y programas de prevención que se van a realizar en el municipio desde 2020 hasta el 2023, sujetas a modificaciones o cambios en función de las necesidades y/o demandas de la población.

EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los elementos indispensables en la planificación. Debe estar presente durante todo el proceso, en tanto que la entendemos como una visión crítica que permite revisar y reorientar las actuaciones.

Además, debe ser una estrategia que nos permita tomar decisiones respecto a los diferentes aspectos incluidos en la planificación: objetivos, programas, actuaciones, asignación de recursos, procedimientos y resultados.

La evaluación debe ser un proceso que vaya desde los proyectos concretos hasta el Plan General. Todas las acciones y proyectos realizados incluirán en su diseño sus respectivos mecanismos de evaluación, que serán pertinentes para poder estimar la consecución de los objetivos en el Plan.

Cada uno de los proyectos será sometido a una evaluación, tanto de las actuaciones como de los resultados, que quedará plasmada en un breve “informe” que pueda ser tomado como instrumento tanto de evaluación como de difusión de resultados.

El Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de Dénia 2020 – 2023 cuenta con unos indicadores para poder evaluar las acciones, actuaciones y/o programas que se han planificado en dicho Plan.

Las necesidades surgidas se podrán evaluar a través de la coordinación con los técnicos o representantes de los diferentes recursos municipales implicados en el Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.



INDICADORES DE RESULTADO PARA LA EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Los indicadores que se exponen a continuación están relacionados con el OBJETIVO GENERAL, los OBJETIVOS ESPECÍFICOS y las ACTUACIONES presentes en el apartado ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

1.1. Número de programaciones repartidas.

1.2. Número de centros informados y número de reuniones realizadas a lo largo de 4 años.

2.1. Número de peticiones y número de profesores implicados en la aplicación de los Programas Preventivos ofertados por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

2.2. Número de reuniones para atender las demandas.

3.1. Número de contactos.

3.2. Crear calendario para cada taller. SI – NO

3.3. Coordinar para la concreción de los talleres por centro. SI – NO y número de grupos de 6º de primaria, número de alumnos totales que participan y número de sesiones del Taller de Habilidades Sociales.

3.4. Número de reuniones de coordinación con las talleristas.

3.5. Feedback diario de cada sesión en cada centro educativo. SI – NO

4.1. Coordinar para la concreción de las sesiones por centro. SI – NO

Número de grupos, número de alumnos totales que participan y número de sesiones de “Información y Formación sobre adicciones” con alumnos de 3º ESO y 1º FPB y “Parlem sobre Addiccions” (4º ESO y 2º FPB) en los 3 IES públicos de Dénia durante 4 años del Plan Municipal.

4.2. Coordinar para la concreción de las sesiones por centro. SI – NO

Número de grupos, número de alumnos totales que participan y número de sesiones de “Jóvenes Competentes” en los 3 IES públicos de Dénia durante 4 años del Plan Municipal.



4.3. Coordinar para la concreción de grupos en Jóvenes Competentes. SI – NO

4.4. Número de memorias elaborados y entregadas.

5. Realizar feedback semanal con Departamentos de Orientación. SI – NO

Número de profesionales con los que se ha llevado a cabo estos feedbacks.

6.1. Número de contactos con el CEFIRE.

6.2. Número de cursos realizados con CEFIRE, número de profesores participantes y grado de satisfacción.

7.1. Coordinar con las FCSE. SI – NO

7.2. Número de intervenciones conjuntas en programas de prevención escolar.

8. Número de eventos y número de estamentos implicados en la difusión de programas dirigidos a las familias: Escuela de Madres y Padres (enero - febrero), Educando en el Presente (septiembre - octubre) u otros.

9.1. Número de grupos de alumnos/as informados de la Campaña del Día Mundial Sin Tabaco.

9.2. Número de alumnos/as participantes en el diseño del material de las campañas.

9.3. Número de alumnado como agente activo en los stands de los 3 IES públicos durante los 4 años de Plan Municipal.



INDICADORES DE RESULTADO PARA LA EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Los indicadores que se exponen a continuación están relacionados con el OBJETIVO GENERAL, los OBJETIVOS ESPECÍFICOS y las ACTUACIONES presentes en el apartado ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

1.1. Número de Escuelas de Madres y Padres y número de sesiones realizadas a lo largo del Plan.

1.2. Número de ponentes participantes en las Escuelas de Madres y Padres.

1.3. Número de espacios utilizados en las Escuelas de Madres y Padres.

1.4. Número de participantes en las Escuelas de Madres y Padres a lo largo del Plan y su nivel de satisfacción.

2.1. Número de ediciones de Educando en el Presente y número de sesiones realizadas a lo largo del Plan.

2.2. Número de ponentes participantes en las ediciones de Educando en el Presente.

2.3. Número de espacios utilizados en las ediciones de Educando en el Presente.

2.4. Número de participantes en las ediciones de Educando en el Presente a lo largo del Plan y su nivel de satisfacción.

3.1. Reeditar la Guía. SI – NO

3.2. Recabar datos del alumnado. SI – NO

3.3. Número de Guías repartidas y número de alumnado al que se ha llegado.

4.1. Número de AMPAs contactadas y número de actuaciones enviadas para su difusión.

4.2. Número de Centros Educativos contactados y número de actuaciones enviadas para su difusión.

4.3. Número de cursos difundidos y actuaciones de difusión realizadas (cuñas y programas de radio).



5. Número de sesiones realizadas a petición de Centros Educativos o AMPAs.

6. Número de atenciones realizadas que quedan registradas en el SISNOP.



INDICADORES DE RESULTADO PARA LA EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

Los indicadores que se exponen a continuación están relacionados con el OBJETIVO GENERAL, los OBJETIVOS ESPECÍFICOS y las ACTUACIONES presentes en el apartado ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

1.1. Diseñar y crear la encuesta. SI – NO

1.2. Número de Centros Educativos participantes y número de jóvenes encuestados.

1.3. Vaciado de datos. SI – NO

1.4. Número de acciones a poner en marcha a partir de las conclusiones de la encuesta – estudio.

2.1. Número de campañas realizadas sobre el tabaco y número de carteles y dípticos editados y repartidos.

2.2. Número de campañas de disminución de riesgos sobre el alcohol “¿¿¿BEBES??? ¡¡¡MÍDELO!!!” realizadas y número de participantes en las mismas (público objetivo participante y voluntarios colaboradores).

2.3. Número de campañas de sensibilización y de disminución de riesgos asociados al consumo de cannabis realizada y número de participantes en las mismas (público objetivo participante y voluntarios colaboradores).

2.4. Número de campañas de disminución de riesgos en consumo de sustancias adictivas “-RIESGOS + DIVERSIÓN” realizadas, número de locales participantes y número de soportes y guías repartidas.

2.5. Número de campañas de sensibilización realizadas a través de las redes sociales.

3.1. Hacer seguimiento cada 2 años de los locales ya adheridos a Servicio Responsable. SI – NO

3.2. Número de locales nuevos adheridos, número de formaciones realizadas dirigidas a personal de hostelería y número de participantes en las formaciones.

3.3. Número de cursos de Formación de Formadores y número de participantes.



4.1. Número de materiales reeditados y tipo de material reeditado (Guía de Marihuana, Guía de Alcohol, ¿¿¿Bebes???¡¡¡Mídelo!!!, díptico sobre el Tabaco, Guía educativa para Madres y Padres, díptico sobre Uso Responsable de las TICs, Guía de Disminución de Riesgos “- Riesgos + Diversión”).

4.2. Crear material específico sobre la prevención de la adicción a los juegos de azar. SI – NO

4.3. Crear material específico sobre los riesgos asociados al uso indebido de las TICs. SI – NO

4.4. Número de materiales compartidos y número de portales en los que se han colgado.

5.1. Número de reuniones anuales y número de acciones preventivas realizadas conjuntamente.

5.2. Número de reuniones anuales y número de acciones preventivas realizadas conjuntamente.

5.3. Número de reuniones anuales y número de acciones de sensibilización preventiva realizadas conjuntamente.

5.4. Número de reuniones anuales y número de acciones de sensibilización preventiva o de inserción realizadas conjuntamente.

5.5. Número de reuniones anuales y número de acciones de apoyo y acompañamiento a las familias realizadas conjuntamente.

5.6. Número de reuniones anuales y número de acciones que han requerido el fomento de hábitos de vida saludables realizadas conjuntamente con otras entidades o agente sociales en la comunidad.

5.7. Número de ponencias realizadas y número de participantes en el curso.

6.1. Número de acciones formativas realizadas.

6.2. Número de entidades implicadas y número de participantes en las acciones formativas.

6.3. Número de voluntarios/as participantes en acciones preventivas de la UPCCA procedentes de esas formaciones.

7.1. Compartir informaciones y fotos de las actuaciones realizadas por la UPCCA. SI – NO

7.2. Contribuir a la difusión de actividades y actuaciones de otros departamentos municipales.
SI – NO

7.3. Compartir informaciones y artículos de terceros y que son de interés general y público en referencia a las adicciones. SI – NO

7.4. Número de artículos redactados.



8.1. Redacción de notas de prensa de anuncio y evaluación de cada acción preventiva que se realizan. SI – NO

8.2. Número de intervenciones en medios de comunicación como la radio.

INDICADORES DE RESULTADO PARA LA EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

Los indicadores que se exponen a continuación están relacionados con el OBJETIVO GENERAL, los OBJETIVOS ESPECÍFICOS y las ACTUACIONES presentes en el apartado ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

1.1. Número de reuniones de coordinación realizadas.

1.2. Diseñar contenidos. SI – NO

1.3. Número de acciones formativas realizadas y número de participantes.

1.4. Hacer llegar el material preventivo. SI – NO

2.1. Coordinar y planificar. SI – NO

2.2. Número de acciones formativas realizada y número de alumnos/as participantes.

2.3. Repartir material preventivo. SI – NO

3.1. Número de reuniones de coordinación realizadas.

3.2. Diseñar contenidos. SI – NO

3.3. Número de acciones formativas realizadas y número de participantes.

3.4. Hacer llegar el material preventivo. SI – NO



8.

PRESUPUESTO



PRESUPUESTOS PARA EL PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS CUADRIANUAL 2.020 - 2.023 (*)

ANUAL

PERSONAL DEL SERVICIO DE LA UPCCA DENIA	IMPORTE EN EUROS
Trabajadora social de la UPCCA DÉNIA	48.612,80€
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN AEPA	IMPORTE EN EUROS
De apoyo al tratamiento de pacientes con problemas de conductas adictivas en Centro Día y	
Para apoyo a programas del Servicio UPCCA de Dénia	45.000,00€
RELACIÓN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	IMPORTE EN EUROS
PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	
PROGRAMAS ÁMBITO FAMILIAR	3.000,00€
PROGRAMAS ÁMBITO EDUCATIVO	
• Programa Jóvenes Competentes	0.000'00€
• Programa informativo y formativo sobre prevención de las adicciones con alumnos de 3º ESO y 1º FPB	0.000'00€
• "Parlem sobre drogues" con 4º de E.S.O. y 2º FPB	0.000,00€
• Taller "Habilidades Sociales" con 5ºy 6º Primaria (Tallerista)	4.000'00€
PROGRAMA ÁMBITO COMUNITARIO	
• Campaña "Día Mundial Sin Tabaco"	2.000,00€
• Campañas Disminució de riesgos de alcohol y cannabis	4.500,00€
• Campaña "-Riesgos + Diversión de disminución de riesgos en locales de ocio nocturno	1.500,00€
• Campaña prevención abuso alcohol "¿Bebes? ¡Mídelo!"	2.500,00€
• Programa "Servicio Responsable"	4.500,00€
• Programa Formativo con Mediadores Sociales Juveniles	1.000,00€
TOTAL PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	23.000,00€
PUBLICACIONES	
Publicación de otros materiales , anuncios de prensa y cuñas de radio	3.500,00€
TOTAL PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	26.500,00€
TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL, CONVENIO COLAB., PROGRAMAS y PUBLICACIONES	120.112,80€

*El presupuesto puede variar anualmente en función de la Ley de Presupuestos.



CUATRIENAL (*)

PERSONAL DEL SERVICIO DE LA UPCCA DENIA	IMPORTE EN EUROS
Trabajadora social de la UPCCA DÉNIA	194.451,20€
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN AEPA	IMPORTE EN EUROS
De apoyo al tratamiento de pacientes con problemas de conductas adictivas en Centro Día y Para apoyo a programas del Servicio UPCCA de Dénia	180.000,00€
RELACIÓN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	IMPORTE EN EUROS
PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	
PROGRAMAS ÁMBITO FAMILIAR	12.000,00€
PROGRAMAS ÁMBITO EDUCATIVO	
• Programa Jóvenes Competentes	0.000,00€
• Programa informativo y formativo sobre prevención de las adicciones con alumnos de 3º ESO	0.000,00€
• "Parlem sobre drogues" con 4º de E.S.O.	0.000,00€
• Taller "Habilidades Sociales" con 5ºy 6º Primaria (Tallerista)	16.000,00€
PROGRAMA ÁMBITO COMUNITARIO	
• Campaña "Dia Mundial Sin Tabaco"	8.000,00€
• Campañas Disminució de riesgos de alcohol y cannabis	18.000,00€
• Campañas "-Riesgos + Diversión de disminución de riesgos en locales de ocio nocturno	6.000,00€
• Campaña prevención abuso alcohol "¿Bebes? ¡Mídelo!"	10.000,00€
• Programa "Servicio Responsable" con la ONG Controla Club en Dénia	18.000,00€
• Programa Formativo con Mediadores Sociales Juveniles	4.000,00€
TOTAL PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	92.000,00€
PUBLICACIONES	
Publicación de otros materiales, anuncios de prensa y cuñas de radio	14.000,00€
TOTAL PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES	106.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL, CONVENIO COLAB. , PROGRAMAS y PUBLICACIONES	480.451,20€

*El presupuesto puede variar anualmente en función de la Ley de Presupuestos.



En Dénia, a 29 de novembre de 2019

Presen Reig Prieto

Jefa de Servicios Sociales Especializados

Melania Ivars Rojas

Concejala de Educación, Juventud, Prevención de Adicciones y Transparencia

Este **Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de Dénia** que comprende el período de cuatro años (2020 – 2023) fue elaborado y redactado por Encarna Cáceres Franco y Juanjo Sala Soler, técnicos de la UPCCA del Ajuntament de Dénia.



ANEXO I

EVALUACIÓN

PLAN 2016 - 2019

¿QUÉ ES UN PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS?

1. Es un instrumento impulsado desde la Corporación Local, que confiere estabilidad a las acciones y programas desarrollados.
2. Ha de servir para establecer las necesidades a las que tratamos de dar respuesta, así como los principios generales y específicos de actuación que han de inspirar los programas destinados a afrontar el fenómeno de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
3. El propósito del Plan es el abordaje integral del fenómeno de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, tanto respecto a las drogas legales como a las ilegales.
4. Debe ser un instrumento dinámico, que se modifique a medida que vaya cambiando la situación social que lo motiva.
5. Los Planes Municipales sobre Drogas y otros trastornos adictivos deben ser un instrumento aglutinador, capaz de dar coherencia a las respuestas ofrecidas desde los diferentes niveles de la Administración y a las aportaciones realizadas desde los diferentes servicios, rentabilizando los recursos y armonizando las iniciativas. Deben favorecer la coordinación de las actuaciones desde la complementariedad, redundando en una atención más eficaz al fenómeno de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
6. Desde su diseño, es fundamental pensar en la necesidad de realizar una evaluación continua, tanto del proceso como de los resultados del Plan.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

La evaluación es uno de los elementos imprescindible en la planificación. Debe estar presente durante todo el proceso, en tanto que la entendemos como una visión crítica que permite revisar y reorientar las actuaciones. Además, debe ser una estrategia que nos permita tomar decisiones respecto a los diferentes aspectos incluidos en la planificación: objetivos, programas, actuaciones, asignación de recursos, procedimientos y resultados.

Tal y como hemos dicho antes, el Plan debe estar abierto a evaluación y modificación a medida que se va desarrollando. De igual manera, debe ser evaluado a su finalización para poder comprobar la consecución o no de los objetivos planteados y como ha sido el proceso de desarrollo de las actuaciones propias del Plan.

El Plan Municipal de drogodependencias y otros trastornos adictivos cuenta con unos indicadores para poder evaluar las acciones, actuaciones y/o programas que se han planificado en dicho Plan.

Para realizar la evaluación se ha utilizado: la **evaluación de indicadores de proceso** y la **evaluación de indicadores de resultados**, de esta manera, nos va permitir valorar cada programa y/o actuación y sus necesidades y posibles propuestas de mejora.

- I. **Evaluación de indicadores de proceso**: Valoración de los componentes esenciales de los diferentes programas y proyectos, evaluando la forma en que se han desarrollado. En este apartado, una de las metas mínimas a cubrir será la calidad en la implementación.
- II. **Evaluación de indicadores de resultados**: Estimación y estudio comparativo de los resultados obtenidos, tanto del Plan en su conjunto, como de los diferentes programas anuales y de los proyectos concretos en que se materializa. En este apartado, una de las metas mínimas a conseguir es el cumplimiento de los objetivos del Plan.

La evaluación es un proceso que va desde el Plan Municipal pasando por los proyectos y los programas que lo conforman. Todas las acciones y proyectos realizados incluirán en su diseño sus respectivos mecanismos de evaluación, que serán pertinentes para poder estimar la consecución de los objetivos en el Plan.

Cada uno de los proyectos y programas será sometido a una evaluación, tanto del proceso como de los resultados, que quedará plasmada en un breve “informe” que pueda ser tomado como instrumento tanto de evaluación como de difusión de resultados.

OBJETIVO GENERAL:

1. Conocer las prevalencias y patrones de consumo de los jóvenes en la población de Dénia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar un estudio evaluando las necesidades de los alumnos escolarizados en los centros educativos de Dénia.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1. Diseño o no de un cuestionario para la evaluación de las necesidades de la población de Dénia. NO REALIZADO
- 1.2. Nº de reuniones al menos 5 con las técnicas de Conselleria para la realización de un estudio de necesidades y poder validar un cuestionario de evaluación durante el primer año. NO REALIZADO
- 1.3. Nº reuniones interactivas al menos 2 encuentros con los equipos directivos, departamento de orientación, profesores y tutores de los centros educativos para motivarles en la participación de la evaluación en el segundo año. NO REALIZADO
- 1.4. Nº de alumnos participantes de secundaria y ciclos de grado medio Nº totales de alumnos de secundaria y ciclos de grado medio NO REALIZADO
- 1.5. Nº de cuestionarios validos y su vaciado de datos y conclusiones entre el tercer y cuarto año. NO REALIZADO

INDICADORES DE RESULTADOS:

- 1. Se ha realizado el estudio SI/NO NO REALIZADO EL ESTUDIO

EVALUACIÓN CUALITATIVA

El municipio de Dénia, no disponia de estudios propios sobre consumo de drogas es por ello que se planificó la posibilidad de realizarlos.

Una vez iniciado el Plan Municipal e inmersos en nuestra cotidianidad hemos continuado recurriendo a las encuestas y estudios del Plan Nacional Sobre Drogas (TENDENCIAS ENCUESTA ESTATAL SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS-ESTUDES 2014 / 2015 y 2016 / 2017 POBLACIÓN DE 14 A 18 AÑOS) y a nuestra propia experiencia directa con jóvenes en los centros educativos y en las atenciones individuales llegadas al servicio para estar situados respecto a las tendencias y patrones de consumo de la población de Dénia.

Por otra parte, hemos dispuesto de datos a partir del Estudio Longitudinal de los Hábitos de Juegos de Apuestas en Adolescentes de la Provincia de Alicante (I i II) del cual formó parte un centro educativo de secundaria de Dénia.

También la UPCCA de Dénia participó, con pase de cuestionarios, en los estudios propuestos por el Servicio de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Estos estudios hacían referencia al uso del teléfono móvil (Prevtec 3.1) y al juego de azar en adolescentes (Ludens).

Así hemos podido establecer que Dénia no es una excepción en ciertas tendencias y patrones:

- Consumo precoz de alcohol y cannabis entre 14 y 16 años.
- Consumo intensivo de borracheras y binge drinking, asociado muchas veces a un consumo de cannabis.
- Consumo equiparable de alcohol entre las chicas y los chicos.
- El botellón es una práctica entre los jóvenes de 14 a 18 años.
- Obtención de alcohol con facilidad.
- Baja percepción de riesgo del consumo de alcohol.
- Banalización del consumo de cannabis debido a la baja percepción de riesgo entre los jóvenes.
- Uso excesivo de las Nuevas Tecnologías (TICS) entre la población joven.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Creación de una encuesta básica a nivel municipal que nos sitúe respecto a los patrones y tendencias de consumos y uso de las TICS en la población joven de Dénia. Y así obtener la correlación entre estos y uso del tiempo de ocio.

OBJETIVO GENERAL:

2. Fomentar la coordinación y promover el trabajo en red para implementar las acciones del Plan Municipal sobre drogas y otras conductas adictivas y para una evaluación y mejora de futuros Planes Municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Crear un equipo de trabajo para la coordinación e implementación del Plan Municipal y la creación de futuros Planes Municipales sobre las drogas y otras conductas adictivas con otros departamentos de servicios sociales: atención primaria, Área de Familia e Infancia, AMICS, Igualdad y otros departamentos municipales: Riesgos Laborales, Deporte, Cultura, Juventud, Urbanismo y promover un trabajo en red desde diferentes ámbitos.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1. Nº de informes que explican los componentes de la comisión técnica y sus funciones si se crea o no el equipo de trabajo. **NO REALIZADO**
- 1.2. Nº de reuniones al año con técnicos de servicios sociales y departamentos municipales para implicarles y que formen parte del equipo de trabajo para la implementación del Plan Municipal y para la creación de futuros Planes Municipales. **REALIZADO: reuniones realizadas en función de las necesidades surgidas en diferentes momentos con técnicos de servicios sociales, técnico de juventud, Agente Tutor de la Policía Local, Policía Nacional, técnica de riesgos laborales, técnicos de educación.**
- 1.3. Nº de técnicos de servicios sociales y departamentos municipales para implicarles y que formen parte del equipo de trabajo para la implementación del Plan Municipal y para la creación de futuros Planes Municipales. **REALIZADO: 10 técnicos pertenecientes a los diferentes departamentos antes mencionados.**
- 1.4. Nº de asociaciones contactadas para implicarles en el trabajo en red. **REALIZADO: 7 asociaciones contactadas: Fundación AEPA, ACOMAAD, Federación Marina Alta Solidaria con sus asociaciones federadas, ONG Controla Club, Hazkunde, UNED, AEHTMA.**
- 1.5. Nº de AMPA's contactadas para implicarles en el trabajo en red. **REALIZADO: 13 AMPAS contactadas.**

INDICADORES DE RESULTADO:

- 1. Creación del equipo de trabajo para la implementación y creación de futuros Planes Municipales sobre drogas y otras conductas adictivas. SI/NO **REALIZADO: no se ha creado**



específicamente el equipo de trabajo, pero si se ha trabajado en red con los distintos departamentos a efectos de coordinar actuaciones, programar, sensibilizar, analizar necesidades y difundir y ejecutar acciones concretas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Durante el desarrollo del Plan Municipal hemos sido conscientes de la importancia de la coordinación con otros departamentos y entidades para ampliar nuestro foco objetivo. Así hemos visto muy positivo el poder coordinar y cohesionar acciones conjuntamente en la que todas y cada una de las partes contribuye a la consecución de los objetivos planteados.

También el flujo de información es necesario entre todos los agentes técnicos y sociales implicados en la intervención con la población de Dénia, y en concreto, con la población joven.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Mantener la coordinación constante que permita un feedback fluido con agentes técnicos y sociales implicados en la red comunitaria. Y que todo esto revierta en acciones e intervenciones preventivas de la localidad enmarcadas dentro del futuro Plan Municipal (2020 - 2023) para disminuir la prevalencia de consumos y conductas adictivas en el municipio.

OBJETIVO GENERAL:

3. Promover la concienciación y sensibilización social sobre efectos y riesgos que conlleva el consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población, implicando recursos municipales, agentes y/o otros recursos sociales, para disminuir los riesgos asociados al consumo y promover hábitos de vida saludable y factores de protección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar al menos 1 acción formativa con al menos 5 responsable de los locales de ocio nocturno.
2. Realizar en el ámbito comunitario al menos 2 acciones preventivas de los abusos de alcohol y otras drogas sobre todo en verano con la implicación de al menos 2 entidades o recursos municipales.
3. Realizar al menos 1 campaña de prevención del abuso del alcohol con la Policía Local de Dénia en el control de alcoholemia.
4. Crear un protocolo de derivación e implicar al menos a 10% de los cuerpos y seguridad del estado para derivar los menores infractores al servicio de prevención UPCCA Dénia.
5. Realizar al menos 2 cursos al año de formación en materia de disminución de riesgos asociados con las adicciones con los casos derivados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
6. Implantar el programa MIRA'T en el municipio de Dénia.
7. Implicar al menos a 3 recursos municipales o asociaciones en la formación de mediadores sociales juveniles y su participación en jornadas formativas.

INDICADORES DE PROCESO:

1. Nº sesiones formativas con los responsables de los locales de ocio que participan.
REALIZADO: 2 reuniones formativas con locales de ocio + 1 reunión formativa con entidades Falleras. Durante el 2016 se realizaron acciones de seguimiento con los locales de ocio nocturno que estaban adheridos al programa Servicio Responsable (14 locales) y además, se realizó una nueva formación sobretodo para la captación de los locales que participaban en la campaña Discosana (+ 3) y una acción de dinamización con un taller de cockteleria sin alcohol. En años posteriores ampliamos esta formación a entidades festeras: colectivo fallero.
2. Nº de reuniones con diferentes entidades: Recursos municipales, Policía Local, agentes sociales para ejecución de las campañas nocturnas. REALIZADO: 3 reuniones con entidades festeras: Fallas y Moros y Cristianos.



3. Nº campañas de realizadas de disminución de riesgos y pase del alcoholímetro. REALIZADO: 22 campañas de disminución de riesgos y 2 pases de alcoholímetro. (4 campañas en Servicio Responsable, 3 campañas enmarcadas en los locales de ocio nocturno y 16 en espacios de ocio juveniles y fiestas locales).
4. Realización o no del protocolo de derivación de casos al servicio de prevención UPCCA de Dénia. REALIZADO: el proceder en la localidad de Dénia es la derivación a nuestra unidad a través del servicio de medidas judiciales con menores infractores, pactando conjuntamente la citación y puntos relevantes de la intervención.
5. Creación o no del temario de disminución de riesgos asociados al consumo de drogas con los casos derivados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. NO REALIZADO.
6. Nº de reuniones con Conselleria de Sanidad y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado. NO REALIZADO
- 7.1. Nº de reuniones / contactos con asociaciones del municipio de Dénia y otros recursos para la formación de los agentes sociales implicados en las actuaciones comunitarias. REALIZADO: los contactos realizados han sido constantes con las diferentes asociaciones y recursos para el feedback en actuaciones comunitarias realizadas.
- 7.2. Nº de asociaciones y recursos implicados para la formación de los agentes sociales en las actuaciones comunitarias. REALIZADO: 45 asociaciones y recursos implicados. Controla Club, AEHTMA, locales de ocio, Federación Marina Alta Solidaria con sus entidades federadas (Betania, Extiende tu Mano, Ejército de Salvación, Ludai, ADAHMA, ACOMAAD, AMADEM, Aprosdeco, AFIMA), Cruz Roja, Cáritas, Centro de Menores Les Rotes, Juniors, Fundación AEPA, Juventud (Llunàtics), Policía Local y Nacional.

INDICADORES DE RESULTADO:

- 1.1. Nº de responsables de ocio nocturno que participan. REALIZADO: 14 locales de ocio nocturno con sus responsables.
- 1.2. Nº de acciones formativas que se realizan con los responsables del ocio nocturno. REALIZADO: 2 reuniones formativas con locales de ocio + 1 reunión formativa con entidades Falleras.
- 2.1. Nº de entidades o recursos municipales implicados en las acciones preventivas de los abusos de alcohol y otras drogas en verano. REALIZADO: 4. Departamento de Fiestas, Policía Local, Controla Club y voluntariado.
- 2.2. Nº de acciones preventivas de abusos de alcohol y otras drogas sobre todo en verano. REALIZADO: 22 campañas de disminución de riesgos.



- 3.1. Nº de campañas de prevención del abuso del alcohol con la Policía Local de Dénia en un control de alcoholemia. NO REALIZADO
- 4.1. Creación del protocolo de derivación de casos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. NO REALIZADO
- 4.2. Nº de FCSE que se implican en la derivación de casos. Nº de agentes de la FCSE totales. REALIZADO: 2 FCSE (Policía Local y Policía Nacional). Agentes: 1 de la Policía Nacional y 2 de la Policía Local.
5. Nº de cursos de formación en materia de disminución de riesgos asociados a las adicciones con los casos derivados por FCSE. NO REALIZADO
6. Implantación del programa MIRA't. NO REALIZADO, no obstante, si que se realizó 1 Curso de dos sesiones de Formación de Mediadores Sociales (17 participantes), 1 Curso de Voluntariado (14 participantes) y 1 "Curso de Infracciones y Sanciones por Consumo de Sustancias. La realidad de las adicciones" para FCSE de la Marina Alta (42 participantes).
7. Nº recursos municipales o asociaciones implicadas en la formación de mediadores sociales juveniles. REALIZADO: 45 asociaciones y recursos implicados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Durante estos 4 años de Plan Municipal, hemos contribuido con diferentes acciones a incrementar una mayor concienciación y sensibilización sobre efectos y riesgos de las drogodependencias y otras conductas adictivas entre la población de Dénia.

Entre los recursos implicados cabe destacar el Departamento de Fiestas, el cual, siendo sabedor de las campañas realizadas por la UPCCA durante las fiestas, decidió eliminar de las discomóviles las barras dónde se dispensaban bebidas alcohólicas.

A lo largo del Plan hemos desarrollado programas y campañas encaminadas a la disminución de de riesgos, promoviendo hábitos de vida saludable y factores de protección. Podemos nombrar el programa "Servicio Responsable", la campaña "Discosana" reconvertida en el último año a "– Riesgos + Diversión", y las campañas "¿¿¿Bebes???¡¡¡Mídelo!!!!" y "Si te pasas, te lo pierdes".

Respecto al programa Servicio Responsable hemos pretendido promover una mayor sensibilización por un ocio seguro, responsables, saludable y de calidad mediante el fomento de la dispensación responsable de alcohol, protección del menor, control en el tráfico y consumo de drogas ilegales y la seguridad y control de los establecimientos públicos. Todo esto con la adhesión de los locales de ocio nocturno al programa y a la aceptación del compromiso de aplicar el código de buenas prácticas.



Hemos conseguido poner en valor una mayor sensibilización y corresponsabilidad entre los locales de ocio nocturno de Dénia en la prevención de las drogodependencias y por la promoción de un ocio saludable. Esto también ha hecho que la asociación de hostelería (AEHTMA) se implicara mucho más en las acciones propuestas. Posteriormente quisimos hacer extensible esta corresponsabilidad a las entidades festeras y conseguimos una escasa participación sólo con alguna de las comisiones Falleras de la localidad, apreciando una baja implicación.

En referencia a la campaña “Discosana” (actualmente “- Riesgos + Diversión”), se sostiene la participación e implicación de los locales de ocio nocturno en esta campaña de disminución de riesgos (una media de 25 locales participantes cada año llegando a un total de 7.000 personas). Hemos observado una mayor concienciación respecto al consumo responsable de alcohol atendiendo a que han aceptado poner a disposición de la clientela los pósters informativos ¿¿¿Bebes???¡¡¡Mídelo!!! en sus locales, cosa que hace años rechazaban. Esta reconversión en el nombre de la campaña fue debida al cambio en el material informativo dispensado: en Discosana disponíamos de un material elaborado por la entidad Hazkunde y posteriormente, con – Riesgos + Diversión, hemos elaborado un material propio más sencillo y clarificador consistente en una guía de disminución de riesgos en el consumo de determinadas sustancias más acorde a la realidad de la localidad.

En las campañas ¿¿¿Bebes???¡¡¡Mídelo!!! (desarrolladas directamente desde nuestra unidad) y “Si te pasas, te lo pierdes” (de Controla Club) hemos podido llegar a un numeroso público juvenil dentro de sus propios espacios de ocio, tanto en fiestas de la localidad como en lugares de afluencia durante el verano. Nos ha permitido constatar la buena acogida de estas acciones con la propia implicación de la población a la que va dirigida con un buen feedback referente a informaciones, desmontando mitos, clarificando aspectos legales, el aprendizaje del consumo de alcohol en UBEs y la repercusión en la conducción. Durante las campañas de ¿¿¿Bebes???¡¡¡Mídelo!!! hemos contado con la implicación de un total de 16 voluntarios/as en estos 4 años. Un total de 22 campañas durante 4 años y llegando a una participación directa de 2.909 personas.

Los programas formativos en drogodependencias y otros trastornos adictivos han ido dirigidos a formar mediadores sociales juveniles y voluntariado. También estos programas formativos han estado presentes en:

- 10 grupos con 85 participantes y un total de 30 sesiones de formación en drogodependencias y otros trastornos adictivos con jóvenes (entre 16 y 25 años) del



Programa de Cualificación Profesional de Creama Dénia en peluquería y estética, comercio y jardinería.

- 4 sesiones con 150 participantes (unos 40 en cada sesión) en el Curso de Formación de Conductores de Ciclomotor aspirantes a la obtención del carnet de ciclomotor.

Estos programas formativos han permitido incrementar la información – formación sobre drogas y otros trastornos adictivos, más especialmente la disminución de riesgos con el alcohol y el cannabis, así como han aprendido a medir en UBEs (Unidades de Bebida Estándar) el consumo de alcohol.

La coordinación entre nuestra unidad y las FCSE se traducen en un feedback constante referente a la situación de la localidad en temas relacionados con las drogodependencias y otros trastornos adictivos, así como coordinación estrecha en casos de menores relacionados con estas problemáticas. Estas colaboraciones se traducen en:

Policía Nacional:

- Coordinación con la Delegada de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía en Dénia.
- Participación de esta agente en sesiones sobre adicciones en las aulas de los IES aportando datos de aspectos legales referentes al consumo de sustancias.
- Participación en las Escuelas de Madres y Padres organizadas por la UPCCA todos los años. También impartiendo una ponencia en la actividad titulada Educando en el Presente.

Policía Local – Agente Tutor y Mediador:

- Se hicieron inspecciones de los 7 establecimientos o salones de juegos, apuestas y azar poniendo en valor la denuncia de la UPCCA sobre el conocimiento de la asistencia de menores a dichos establecimientos y que por norma tienen prohibida la entrada.
- También la participación conjunta en una escuela de madres y padres en un colegio de la localidad.
- Así como la derivación a la UPCCA de casos relacionados con consumos de sustancias y conductas adictivas.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Continuidad a nivel comunitario de una mayor concienciación y sensibilización social respecto a efectos y riesgos del consumo de drogas y otras conductas adictivas. Proponiendo implicación al mayor número posible de recursos municipales, agentes y otros recursos sociales para disminuir los riesgos asociados al consumo y promover hábitos de vida saludable y factores de protección.

Líneas a seguir:

- Formación a agentes sociales en drogodependencias y otros trastornos adictivos.



- Campañas de sensibilización y disminución de riesgos.
- Acciones de promoción de un ocio seguro y responsable.
- Coordinación con agentes sociales involucrados en temas comunitarios, de ocio y juventud.

OBJETIVO GENERAL:

4. Fomentar la conciencia de los efectos y riesgos asociados al consumo de sustancias, uso/abuso de las nuevas tecnologías y adicciones comportamentales en el ámbito educativo con la participación del profesorado, equipo directivo y departamento de orientación y fuerzas y seguridad del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar al menos 2 reuniones interactivas y motivadoras con equipo directivo, departamento de orientación, profesorado y tutores para hacerles partícipes de los programas ofertados por Conselleria y otras actuaciones realizadas por el propio servicio de prevención.
2. Cubrir al menos un 20% de los alumnos de 2º y 3º ciclo primaria en la aplicación del programa La Aventura de la Vida.
3. Promover que al menos la mitad de los centros educativos de Dénia realicen (infantil, primaria y secundaria) 2 sesiones del programa Banco de Herramientas, en infantil, primaria y secundaria.
4. Ejecutar el programa Cine y educación en valores al menos en 1 centro educativo de Dénia.
5. Impulsar el visionado y posterior reflexión del DVD "Pasa la vida" al menos en 2 institutos de Dénia.
6. Impulsar que al menos 3 centros de secundaria realicen el programa PREVEN-TIC.
7. Ejecutar el programa RETOMEMOS al menos en 2 centros educativos de secundaria.
8. Promover la participación de un 25% del alumnado de 4º ESO de los centros educativos de Dénia en la exposición "De qué van las drogas" ¿De que van los jóvenes?".
9. Cubrir al menos un 50% de los alumnos de 6º de primaria de los centros educativos de Dénia con el Taller de Habilidades Sociales.
10. Aplicar el programa Jóvenes Competentes al menos con un 30% de los alumnos de 1º, 2º y FPB de los tres institutos.
11. Cubrir al menos un 60% de los alumnos de 3º ESO en los 3 institutos de Dénia sesiones informativas y formativas sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales.
12. Cubrir al menos un 60% de los alumnos de 4º ESO en los 3 institutos de Dénia sesiones formativas "Parlem sobre Drogues".
13. Ejecutar al menos un 1 instituto de Dénia sesiones formativas con alumnos de ciclos formativos grado medio y superior en cuanto a disminución de riesgos asociados al consumo.
14. Realizar al menos 2 acciones conjuntas en los institutos con la Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía.

15. Realizar al menos una acción con los alumnos de secundaria conmemorando el Día Mundial Sin tabaco.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1. Nº de reuniones con el equipo directivo, departamento de orientación y profesorado para su participación en los programas ofertados por Conselleria y acciones realizadas por el propio servicio. REALIZADO: en cada inicio de curso se realizan reuniones con cada centro educativo (tanto de primaria como secundaria) presentando la programación y reajustando fechas para inicio de programas (7 centros de primaria, 3 de secundaria y 4 de primaria y secundaria: un total de 14 centros educativos en Dénia, Jesús Pobre y La Xara). 69 reuniones en 4 años. A final de curso: 12 reuniones en 4 años en los IES públicos para feedback programas UPCCA. Y todas las requeridas por cuestiones de coordinación.
- 1.2. Nº de reuniones de coordinación periódica con sesiones informativas para valorar si los programas se pueden adaptar o no a las características y necesidades del alumnado y profesor. REALIZADO: 20 reuniones de sesiones informativas. La coordinación está presente constantemente para la aplicación de los programas y actividades.
- 1.3. Nº de sesiones trimestrales desde el trabajo en red, con profesorado y alumnado para valorar la puesta en marcha, implicación alumnado, número de participantes, profesorado implicado, detección de mejoras y de dificultades. REALIZADO: Todas las requeridas, continuas y permanentes, por cuestiones de coordinación, sumando en ciertas ocasiones equipos de mediación estudiantil de algunos de los IES públicos.
- 1.4. Nº de reuniones de presentación de inicio en el aula de los programas ofertados por Conselleria. REALIZADO: en cada inicio de curso se realiza una reunión con cada centro educativo (tanto de primaria como secundaria) presentando la programación (7 centros de primaria, 3 de secundaria y 4 de primaria y secundaria: un total de 14 centros educativos en Dénia, Jesús Pobre y La Xara). 56 reuniones en 4 años.
2. Nº de reuniones de seguimiento del Programa La Aventura de la Vida. REALIZADO: 2 reuniones de seguimiento del programa.
3. Nº de reuniones de seguimiento del programa Banco de Herramientas. NO REALIZADO
4. Nº de reuniones de seguimiento del programa "Cine y educación en valores". REALIZADO: 1 reunión por el programa Cine y Educación en Valores. Este programa fue reconvertido en Salud en Curso: 5 reuniones.
5. Nº de reuniones de seguimiento del visionado DVD "Pasa la Vida". NO REALIZADO
6. Nº de reuniones de seguimiento con el programa "PREVEN-TIC". REALIZADO: 3 reuniones de seguimiento del programa.



7. Nº de reuniones de seguimiento del programa Retomemos. NO REALIZADO
8. Nº de reuniones y ejecución de la exposición “¿De qué van las drogas? ¿De qué van los jóvenes?”. NO REALIZADO
9. Nº de talleres de Habilidades sociales con alumnado de 6º de primaria. REALIZADO: 8 talleres (2 por año).
10. Nº de reuniones de seguimiento del programa Jóvenes Competentes. REALIZADO: feedback semanal (lunes y martes que son los días dedicados al programa), durante todo el curso y 4 años del Plan en los tres IES públicos.
11. Nº sesiones del programa informativo y formativo con alumnado de 3º ESO sobre efectos y riesgo del consumo de sustancias y otras adicciones. REALIZADO: 123 sesiones durante 4 años.
12. Nº de sesiones del programa, Parlem de drogues con alumnado de 4º ESO. REALIZADO: 49 sesiones durante 4 años.
13. Nº de sesiones informativas sobre disminución de riesgos asociados al consumo con grupos de ciclo grado medio y superior. REALIZADO: 15 sesiones durante 4 años.
14. Nº de acciones con la Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía. REALIZADO: 15 participaciones de la Policía Nacional en grupos de 3º ESO y 1º FPB.
15. Nº de acciones con alumnos de secundaria sobre la Campaña Día Mundial Sin Tabaco. Nº de recursos municipales implicados en la realización de la Campaña Día Mundial Sin Tabaco. REALIZADO: 12 acciones (3 acciones en cada curso escolar por 4 años) con alumnos de secundaria a nivel campañas en los propios IES. Implicación del alumnado también en el diseño de la cartelería. Difusión cada año de la campaña a través de los diferentes departamentos de la administración local y establecimientos privados. Implicación de otros recursos como el voluntariado y entidades como la Fundación AEPA.

INDICADORES DE RESULTADO

1. Nº de reuniones interactivas y motivadoras para la aplicación de los programas ofertados por Conselleria y los ofertados por el propio servicio. REALIZADO: en cada inicio de curso se realiza una reunión con cada centro educativo (tanto de primaria como secundaria) presentando la programación y motivando su participación (7 centros de primaria, 3 de secundaria y 4 de primaria y secundaria: un total de 14 centros educativos en Dénia, Jesús Pobre y La Xara). 56 reuniones en 4 años. A parte, esta tarea motivadora se hace también a lo largo de los cursos utilizando los correos electrónicos y redes sociales.
2. Nº de alumnos de 2º y 3º ciclo de primaria que aplicaran La Aventura de la Vida. REALIZADO: 28 alumnos participantes.



3. Nº de centros educativos de Dénia que aplicaran 2 sesiones del programa Banco de Herramientas en Infantil, primaria y secundaria. NO REALIZADO
4. Nº de centros que apliquen el Programa “Cine y Educación en valores”. REALIZADO: 1 centro de Cine y Educación en Valores y Salud en Curso: 3 centros.
5. Nº de centros que apliquen el visionado del DVD “Pasa la Vida”. NO REALIZADO
6. Nº de centros que apliquen el programa Preven-tic. REALIZADO: 3 centros de educación secundaria.
7. Nº de centros que apliquen el programa “Retomemos”. NO REALIZADO
8. Nº de alumnos de 4º ESO que participen en la exposición “De que van las drogas” de Dénia. NO REALIZADO
9. Nº de alumnos de 6º de primaria que participan en el taller de habilidades sociales de Dénia. Nº de alumnos de 6º de primaria totales. REALIZADO: 1.878 alumnos de 6º de primaria durante 4 años.
10. Nº de alumnos de 1º, 2º y FPB de los tres institutos de Dénia que aplicaran el Programa Jóvenes Competentes. Nº de alumnos de 1º, 2º y FPB totales. REALIZADO: 1.618 alumnos participantes en Jóvenes Competentes a lo largo de 4 años.
11. Nº de alumnos de 3º ESO de los institutos de Dénia que aplicaran el Programa informativo y formativo sobre efectos y riesgos del consumo de sustancias y otras adicciones. Nº de alumnos de 3º ESO totales. REALIZADO: 1.017 alumnos de 3º ESO participantes durante 4 años.
12. Nº de alumnos de 4º ESO de los institutos de Dénia que aplicaran sesiones formativas “Parlem sobre drogues”. Nº de alumnos de 4º ESO totales. REALIZADO: 1.041 alumnos de 4º ESO participantes durante 4 años.
13. Nº institutos que se realizaran sesiones formativas con alumnos de ciclos formativos grado medio y/o superiores. REALIZADO: 3 IES públicos, 14 grupos y 411 alumnos participantes durante 4 años.
14. Nº de acciones conjuntas con la Policía Local de Dénia y Cuerpo Nacional de Policía. REALIZADO: 15 participaciones de la Policía Nacional en grupos de 3º ESO y 1º FPB.
15. Nº acciones con alumnos de secundaria con la Campaña Día Mundial Sin Tabaco. REALIZADO: 12 acciones (3 acciones en cada curso escolar por 4 años) con alumnos de secundaria a nivel campañas en los propios IES. Implicación del alumnado también en el diseño de la cartelería.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

A parte de las actividades y programas nombrados en el Plan, a lo largo de estos 4 años se han realizado otras actuaciones, entre ellas:

Pase realizado por la propia UPCCA de los programas **PREVTEC 3.1 Y LUDENS**:

- I. Prevtec 3.1: REALIZADO
 - 14 grupos de 3º ESO y 1º FPB en los tres IES públicos, con 332 alumnos, a lo largo de 42 sesiones.
- II. Ludens: REALIZADO
 - 10 grupos de 1º Bachillerato en los tres IES públicos, con 338 alumnos, a lo largo de 10 sesiones.

También se ha hecho uso de las actividades que oferta la **Diputación de Alicante**, siendo las siguientes:

- I. Taller de uso responsable de las TICS (Salud@Joven) con Fundación AEPA y Proyecto Hombre: REALIZADO
 - 8 grupos de secundaria, en 2 IES con 229 alumnos a lo largo de 10 sesiones.
- II. Representación de Mimo con el espectáculo: MIMARTE de Peter Roberts: REALIZADO
 - 2 grupos de 2º ESO en 1 IES con 85 alumnos a lo largo de 1 única sesión.
- III. Taller de prevención de apuestas en adolescentes con la Asociación Vida Libre: REALIZADO
 - 1 grupo de 1º de Bachillerato en 1 IES con 25 alumnos a lo largo de 3 sesiones.
- IV. Taller de prevención de apuestas en adolescentes con la Fundación AEPA: REALIZADO
 - 3 grupos de 1º FPB en 1 IES con 45 alumnos a lo largo de 3 sesiones.
- V. Teatro – Foro “Menos Drogas, Más Tú” con Tindaya Educación: REALIZADO
 - 3 grupos de secundaria en 1 IES con 75 alumnos a lo largo de 6 sesiones.

Otras actividades relacionadas con el **Juego Patológico** organizadas por la propia UPCCA:

- I. Taller: ¿Qué esconde la publicidad de las apuestas? ¡NO TE LA JUEGUES! en colaboración con la Asociación Vida Libre: REALIZADO
 - Con grupos de 4º ESO y 1º Bachillerato en los 3 IES públicos con 287 alumnos y una sesión por cada centro.
 - Para estas sesiones se elaboró un material propio y específico con temática relacionada con las Nuevas Tecnologías (VIGILA LA VIRTUALIDAD, CONÉCTATE A LA REALIDAD).
- II. Taller: riesgos del Juego y de las Apuestas ¡¡¡NO TE LA JUEGUES!!!: REALIZADO



- 8 grupos de 4º ESO y 1º Bachillerato en los 3 IES con 255 alumnos a lo largo de 3 sesiones (1 por cada centro).

La prevención escolar durante estos 4 años ha sido muy productiva. A lo largo de cada año se trabaja con un gran número de alumnos de la localidad intentando llegar a todos los niveles posibles. Esto implica la intervención tanto en primaria como en secundaria vista la necesidad de fomentar la prevención desde bien pequeños.

Des de la UPCCA de Dénia vemos como base fundamental para trabajar la prevención el hecho de potenciar al máximo las habilidades sociales y de competencia del alumnado. Así como una formación e información sólida sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

En esto 4 años de Plan hemos visto como han irrumpido las adicciones comportamentales dentro del aula (pero también a nivel general). Así, hemos puesto un mayor énfasis en el abordaje del uso de las nuevas tecnologías y del juego.

Consideramos que hemos llegado a un nivel de mayor concienciación y sensibilización respecto a todo aquello que tiene que ver con las adicciones (a sustancias y comportamentales). Los abordajes han estado encaminados a ofrecer la máxima formación e información, pero sobretodo, potenciando las habilidades sociales y de competencia del alumnado. Y de esta manera hacerlos socialmente hábiles y competentes para que tengan las destrezas suficientes para no complicarse la vida con las adicciones, y si lo hacen, que sean capaces de reconducir la situación lo más precozmente posible.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Seguir en la línea de fomentar una mayor concienciación de los efectos y riesgos asociados al consumo de sustancias, uso/abuso de las nuevas tecnologías y adicciones comportamentales en el ámbito educativo con la participación del profesorado, equipo directivo y departamento de orientación y otros agentes sociales. Todo esto ligado al reforzamiento de las habilidades sociales y de competencia como eje central de las intervenciones.

OBJETIVO GENERAL:

5. Promover la concienciación y sensibilización de los riesgos y peligros del consumo de cannabis y su banalización de la población de Dénia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Coordinar al menos 1 reunión, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para evitar el consumo, la venta y tráfico de drogas en los alrededores de los institutos y espacios abiertos de mayor afluencia por la población joven.
2. Impulsar que al menos un 5% de los profesores de secundaria de los IES de Dénia, deriven al departamento de prevención – UPCCA de Dénia los casos detectados por el consumo de cannabis mediante el protocolo PREVI.
3. Coordinar al menos 1 reunión de seguimiento con el departamento de orientación y tutores de los centros educativos de secundaria sobre la evolución de los casos derivados a la UPCCA Dénia.

INDICADORES DE PROCESO:

1. Nº de reuniones al trimestre con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para valorar el control de lugares de mayor afluencia por parte de los jóvenes y de mayor riesgo de consumo o tráfico de drogas. REALIZADO: las reuniones se han realizado sujetas a necesidades. Cada vez que se ha requerido estas reuniones de coordinación se han convocado para tratar temas concretos como, por ejemplo: zonas de consumo, altercados motivados por jóvenes y consumo, derivación e intervención en menores y colaboraciones en programas en los centros educativos y en escuelas de madres y padres.
- 2.1. Nº de casos derivados mediante protocolo PREVI.
- 2.2. Nº de reuniones de apoyo a los profesores y tutores para dotar de pautas de actuación ante la detección y activar el protocolo PREVI.

REALIZADO: al principio del Plan si que hubo alguna derivación a través del protocolo previ (2 derivaciones). Pero posteriormente estas se han llevado a cabo a través de los equipos de orientación de los centros educativos sin mediar PREVI, ya que observamos que era un impedimento más que una ventaja.

3. Nº de reuniones seguimiento con tutores y departamento de orientación sobre la valoración de los casos derivados al servicio de prevención. REALIZADO: las reuniones se han venido realizando constantemente en función de los casos y sus necesidades en la intervención.



INDICADORES DE RESULTADO:

1. Nº de reuniones de coordinación con las FCSE para evitar el consumo, la venta y tráfico de drogas en los alrededores de los institutos. REALIZADO: el feedback es constante con las FCSE ya que tanto nuestra presencia como la suya es habitual en los centros durante todo el curso. Por tanto, cada vez que se ha tenido que intervenir, se han llevado a cabo actuaciones conjuntas.
2. Nº de profesores de secundaria que derivan al departamento de prevención mediante el PREVI. Nº de profesores totales de secundaria de los institutos de Dénia. REALIZADO: los casos derivados por parte de los tutores llegan hasta el equipo de orientación del centro y es el propio equipo quien orienta a las familias y deriva el caso a la UPCCA.
3. Nº de reuniones de coordinación y seguimiento con el departamento de orientación y tutores sobre la evolución de casos derivados a la UPCCA de Dénia. REALIZADO: las reuniones se han venido realizando constantemente en función de los casos y sus necesidades en la intervención.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

A lo largo de los 4 años de Plan hemos ido observando y desarrollando una mayor sensibilización y concienciación sobre la problemática relacionada con el consumo de cannabis. Así se han ido perdiendo prejuicios, y tanto los centros educativos como las FCSE, se han implicado más en la derivación de casos para su intervención en la UPCCA.

Seguimos observando que la banalización del consumo de cannabis está muy extendida, no solamente en Dénia, sino a nivel estatal. Por eso el trabajo desde la UPCCA es constante para que la población no pierda de vista los riesgos y consecuencias que implica el consumo de esta sustancia.

También hemos venido detectando que la demanda a intervención se produce más precozmente por parte de las familias, antes de que el consumo arraigue a un mayor abuso. Esto nos da la visión que a pesar de que la banalización entre los jóvenes persiste, entre las familias se va despertando una mayor sensibilización.

Para apoyar este trabajo, desde la unidad, se elaboró una guía con información sobre el cannabis que en este último tramo de plan hemos reeditado, modificando algunos aspectos para actualizarla.



PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Seguir promoviendo una mayor concienciación y sensibilización para romper con los mitos asociados al cannabis e ir visibilizando la gran permisividad y banalización de su consumo entre la población de Dénia.

OBJETIVO GENERAL:

6. Crear portales en la red que favorezcan la comunicación, la difusión de los programas, acciones y actuaciones que se organizan y/o se realizan desde el servicio de prevención-UPCCA Dénia a la población de Dénia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Crear una cuenta en Facebook o Twitter para un mayor alcance a la población de Dénia.
2. Notificar las actuaciones o programas que se organizan desde la UPCCA de Dénia mediante portales en red y otros medios de comunicación como radio, prensa comarca y web del Ayuntamiento.

INDICADORES DE PROCESO:

1. Nº de reuniones de coordinación con el departamento de informática del Ayuntamiento de Dénia. REALIZADO: 2 reuniones de inicio en dónde el departamento de informática, gabinete de alcaldía y el de prensa nos dieron vía libre para ser nosotros, desde la propia unidad, quiénes los gestionáramos.
1. Nº de cuentas creadas de Facebook y Twitter. REALIZADO: 1 perfil de Facebook que con posterioridad la convertimos en página, y 1 perfil de Instagram. Valoramos cambiar el Twitter por el Instagram ya que ésta es la red utilizada por los más jóvenes. 656 seguidores en Facebook y 235 seguidores en Instagram.
2. Nº de comunicaciones de las actividades a través de la web del Ayuntamiento, radio y prensa comarcal. REALIZADO: por cada actividad realizada por la UPCCA se hace una nota de prensa como anuncio y otra como balance que se publica en los medios. En la web del Ayuntamiento se publican estas notas y se distribuyen a otros medios de comunicación de la localidad y comarca de la Marina Alta, tanto en medios digitales como en medios en papel. También hemos realizado varias entrevistas en la radio dependiendo de la demanda de dicho medio (5 entrevistas en Montgó Radio).

INDICADORES DE RESULTADO:

1. Nº de portales de red creados. REALIZADO: 2 (1 Facebook y 1 Instagram) a parte de la gestión de la información compartida en el apartado de la UPCCA en la web del Ayuntamiento. También de la publicación de los eventos en la Agenda local.
2. Nº de notificaciones a los medios de comunicación; portales en red, radio, prensa local y web del Ayuntamiento de las actuaciones que se organizan desde la UPCCA de Dénia.



REALIZADO: la actualización de las redes sociales de la UPCCA es diaria y las notificaciones en prensa son en función de todas y cada una de las actividades realizadas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Desde la UPCCA vemos necesario que esta comunicación en redes sociales y medios de comunicación sea constante y al momento. La población está informada en todo momento de lo que concierne a nuestra unidad, así como noticias de interés público relacionadas con las adicciones y su prevención y la actualidad.

Durante estos 4 años de Plan hemos observado que las TICS han venido para quedarse y que son necesarias las comunicaciones en redes sociales para dar a conocer todo aquello que se realiza a través de nuestra unidad, e incidir en el nivel de conciencia y sensibilización social respecto a las adicciones y sus riesgos.

También hemos contribuido con aportación de artículos periódicos en el blog del IES Sorts de la Mar dirigidos tanto al alumnado como a las familias.

De esta manera nos hemos abierto más a la población y ésta percibe una mayor accesibilidad a nuestro servicio. Permite que el feedback con la población sea inmediato y directo para conocer las realidades de primera mano de manera bidireccional.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Continuar favoreciendo la comunicación a través de las redes sociales y los medios de comunicación para conseguir la mayor difusión posible. Esto va a permitir que la sensibilización y concienciación esté presente de manera constante entre la población de Dénia.

OBJETIVO GENERAL:

7. Impulsar la participación de las familias en las actuaciones que se realizan u organizan desde prevención de las adicciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implicar al menos 50% de las AMPA's de Dénia a través de los centros educativos para valorar las necesidades y aumentar su participación en los programas de prevención familiar.
2. Mantener una comunicación activa con los centros educativos y las AMPA's al menos 1 reunión al año.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1. Nº centros educativos implicados para contactar con las AMPA's y realizar reuniones conjuntas. REALIZADO: 13 centros educativos (aquellos que tienen AMPA) de Dénia, La Xara y Jesús Pobre.
- 1.2. Nº de AMPA's implicadas. REALIZADO: 13 AMPAs que están informadas constantemente de nuestras actividades.
- 1.3. Nº de reuniones de coordinación con las AMPA's para valorar sus necesidades y posibles propuestas. REALIZADO: feedback a través de redes y correo electrónico. Representantes del AMPA del IES Sorts de la Mar han hecho posible la participación de la UPCCA en programas de radio conjuntos y hemos colaborado con artículos periódicos en su blog.
2. Nº de reuniones al año para mantener una comunicación activa con los centros educativos y las AMPA's y difundir la información de los programas de prevención familiar. REALIZADO: las reuniones no han sido físicamente, pero si ha habido una comunicación constante y han sido conocedoras de todas aquellas actividades relacionadas con la prevención familiar. Además, han contribuido en su difusión.

INDICADORES DE RESULTADO:

1. Nº de AMPA's implicadas en el proceso de valorar la participación. Nº de AMPA's inscritas en Dénia. REALIZADO: 13 AMPAs.
2. Nº de reuniones mantenidas en los centros educativos y las AMPA's para favorecer una comunicación activa. REALIZADO: feedback a través de redes y correo electrónico según necesidades.



EVALUACIÓN CUALITATIVA

A lo largo de estos 4 años de Plan Municipal hemos conseguido una mayor implicación por parte de las AMPAs de la localidad, haciéndolas partícipes de cada acción relacionada con la prevención familiar.

Así, podemos destacar, que la participación en las diferentes actividades ha ido en aumento, haciendo que el número de participantes fuera mayor. Entre las acciones realizadas podemos destacar:

- De la 17ª a la 20ª edición de la Escuela de Madres y Padres. Educando para prevenir: habiendo participado un total de 176 madres y padres durante estos 4 años. Cada edición con 5 sesiones en cada una. En cada escuela de madres y padres se pasa un cuestionario en la última sesión para valorar su satisfacción. Estos son los resultados obtenidos en la última edición:

1.Han ampliat els coneixements	8'88
2.Més interès en dialogar amb els seus fills i les seues filles (sobre addiccions i TICs)	8'94
3.Estan més segur i més capacitats	8'76
4.Ara disposen de més ferraments per abordar el tema.	8'76
5.Els continguts treballats els sembla interessants	9'41
6.El contingut tractat resulta útil a nivell educatiu	9'35
7.Participació activa	8'94
8.Les exposicions han sigut clares i entendibles	9'29
9.Material útil	9'05
10.Organització	9'47
11.Condicions del local	9'41
12.Adequació horari	8'94
13.Expectatives	9'35
14.Professionalitat ponents	9'64
15.Valoració global	9'47

- De la 1ª a la 4ª edición de Educanto en el Presente: habiendo participado un total de 340 madres y padres durante estos 4 años. Cada edición con 2 sesiones en cada una.

En total, sumando estas acciones, podemos decir que se ha llegado a 516 familias de la localidad de Dénia. Importante y fundamental el papel que tienen las familias para fomentar la prevención de adicciones en el seno familiar.

Durante este Plan Municipal, hemos hecho reedición y actualización de la Guía Educativa para Padres y Madres con Información sobre Drogodependencias con pautas Orientativas de Actuación. Esta guía se entrega a todos los grupos de 1º ESO de la localidad al inicio de cada curso escolar (un total de 4.680 guías repartidas durante estos 4 años). Esta guía se sigue distribuyendo para que pueda llegar a aquellas familias que no acuden a las sesiones formativas dirigidas a madres y padres.

También desde la UPCCA hemos colaborado en la difusión de los cursos virtuales para madres y padres de la FAD contribuyendo a que la población de Dénia pudiera acceder a este tipo de cursos.

Como servicio público que es la UPCCA, estamos abiertos a propuestas por parte de las AMPAs o los propios centros educativos para nuestra participación en sus actividades dirigidas a las familias. Así, a lo largo de estos años, hemos participado en:

- Participación en la Escuela de Padres y Madres organizada por el AMPA del colegio Maristas con la ponencia: “1,2,3...Conectando. Cómo hablar con tu hijo/a sin interferencias”.
- Charla para madres y padres en el CEIP La Xara bajo el título “Como ayudar a mi hijo/a a resolver conflictos. ¿Cómo lo hacemos?”.
- Otra participación en la Escuela de Padres y Madres organizada por el AMPA del colegio Maristas con la ponencia: “Riesgos de los juegos por internet ¡¡¡Que no se la jueguen!!!”.
- Participación en la Escuela de Padres y Madres organizada por el colegio Carmelitas con la ponencia: “Riesgos de los juegos por internet ¡¡¡Que no se la jueguen!!!”.

En la suma de estas intervenciones han sido un total de 120 asistentes.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Continuar con los programas y actividades que realizamos directamente, así como con las colaboraciones que venimos haciendo. Esto contribuye a una mayor implicación de las familias en la prevención de las adicciones, siendo más efectivas en el manejo de su educación y en la reconducción de abusos indebidos de drogas y / o de las TICS.

OBJETIVO GENERAL:

8. Implicar la participación de las entidades y asociaciones deportivo culturales para promover actividades de ocio saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Coordinar con el Departamento de Cultura al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.
2. Coordinar con el Departamento de Deporte al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.
3. Coordinar con el Departamento de Juventud al menos 2 reuniones al año, para valorar necesidades y plan a seguir en materia de prevención de las adicciones.
4. Realizar al menos 2 acciones o actos conmemorativos y relacionados con la promoción de la salud.

INDICADORES DE PROCESO:

- 1.1. Nº de encuentros con el departamento de Cultura. NO REALIZADO
- 1.2. Nº de informes para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones. NO REALIZADO
- 2.1. Nº de encuentros con el departamento de Deporte. NO REALIZADO
- 2.2. Nº de informes para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones. NO REALIZADO
- 3.1. Nº de encuentros con el departamento de Juventud. REALIZADO: los encuentros realizados con el departamento de juventud han sido motivados por necesidades puntuales de coordinación.
- 3.2. Nº de informes para valorar las necesidades municipales con respecto a actividades orientadas a la población joven y propuestas de mejora en materia de prevención de las adicciones. REALIZADO: desde nuestra unidad hemos hecho sugerimientos al departamento de juventud basándonos en las demandas de los usuarios atendidos en la UPCCA (como, por ejemplo, actividades de parkour).
4. Nº de acciones relacionados con la promoción de la salud. REALIZADO: nuestra unidad está constantemente realizando acciones relacionadas con la promoción de la salud.



además de indicaciones concretas a la ciudadanía (campañas, charlas, ponencias, talleres...). E indicación de ocupación del tiempo libre en actividades de ocio estructuradas.

INDICADORES DE RESULTADO:

1. Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Cultura para valorar las necesidades. NO REALIZADO
2. Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Deporte para valorar las necesidades. NO REALIZADO
3. Nº de reuniones de coordinación con el Departamento de Juventud para valorar las necesidades. REALIZADO: reuniones realizadas ocasionalmente en función de las necesidades.
4. Nº de acciones o actos conmemorativos y relacionados con la promoción de la salud. REALIZADO: Cada año se realizan acciones (físicas o virtuales) para conmemorar los siguientes días: Día Mundial Sin Tabaco, Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal, Día Mundial Sin Alcohol, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, Día Mundial de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas y Día Mundial Sin Juegos de Azar. También mensajes de moderación cuando llegan las fiestas patronales, pascua, navidad, verano y fallas.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

A lo largo de estos 4 años se ha informado a todos los departamentos del Ayuntamiento de las actividades y programas realizados desde la unidad a través de la opción Everyone del sistema de la intranet de la corporación.

Así, puntualmente, hemos tenido contactos con los diferentes departamentos para poder llevar a cabo actividades en espacios compartidos por otros departamentos.

Dentro de las ofertas de cada departamento (deporte, cultura, juventud...) dirigida a los jóvenes y jóvenes adultos ya se contemplan actividades, suficientemente amplias, variadas y consolidadas que responden a las necesidades de la población. Igualmente, a través de las redes sociales de la UPCCA se hace también promoción de estas actividades para que lleguen a un mayor número de personas.

En el relanzamiento del programa Servicio Responsable, hemos contactado con los diferentes departamentos (juventud, fiestas, cultura, deporte, comercio...) para hacerles sabedores y partícipes de esta intervención que se llevará a cabo en los locales de ocio del municipio. Con esta



acción hemos pretendido hacer ver que el ocio de los más jóvenes depende de todas y todos, y que, de alguna manera, podemos contribuir para que este ocio sea saludable, seguro, responsable y de calidad.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Velar para que la oferta de actividades ofrecida desde juventud, deportes y cultura responda a las necesidades de ocio reales de la población siendo variada e implique un ocio saludable y de calidad. Hacer sugerencias de actividades que desde la UPCCA consideremos que se puedan hacer.

OBJETIVO GENERAL:

9. Generar una concienciación de los riesgos y peligros que conlleva el consumo de sustancias y otras adicciones con empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y la Administración Pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implicar al Departamento de Riesgos Laborables para la creación de acciones de prevención de las adicciones en el ámbito laboral con los empleados públicos del Ayuntamiento de Dénia y empleados de la Administración Pública.

INDICADORES DE PROCESO:

1. Nº de técnicos del departamento de Riesgos Laborables implicados. REALIZADO: 1 técnico del departamento de Riesgos laborales, así como 2 profesionales de la mutua.
2. Nº de reuniones con los técnicos para valorar las necesidades. REALIZADO: 6 reuniones para valorar necesidades. También feedback de coordinación necesario (correos, teléfono...).
3. Nº de acciones llevadas a cabo. REALIZADO: 3 acciones promovidas desde Prevención de Riesgos Laborales dirigidas a los empleados públicos del propio Ayuntamiento. 2 cursos sobre "Hábitos de Vida Saludable" y 1 curso titulado "Ciberseguridad: Uso Responsable del móvil, internet y redes sociales" con un total de participantes en las 3 acciones de 36 asistentes.
4. Nº de participantes empleados no públicos. REALIZADO: fuera del ámbito de la administración pública se realizan acciones de prevención en el ámbito laboral en colaboración con CREAMA. Estas acciones van dirigidas al alumnado que se está formando en los diferentes ámbitos que oferta CREAMA: Peluquería y estética, Comercio y Jardinería. 22 sesiones con un total de 98 participantes.

INDICADORES DE RESULTADO:

1. Se ha implicado el departamento de Riesgos Laborables en la creación de acciones de prevención de las adicciones en el ámbito laboral SI/NO REALIZADO: SI. A raíz de las acciones que sugerimos sobre los hábitos saludables, desde el departamento de riesgos laborales, se pasó un cuestionario para ser cumplimentado. Este cuestionario ha pretendido hacer una visión global de los hábitos de vida que tienen los empleados públicos.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

A este nivel se ha conseguido que la prevención de adicciones esté presente dentro de las acciones planteadas por el departamento de Prevención de Riesgos Laborales, y de esta manera, plantear intervenciones para crear una mayor sensibilización y concienciación dentro de la administración pública.

Respecto a CREAMA, vemos necesario que los jóvenes que se están formando para sus futuros empleos, tengan información y formación respecto a las adicciones, para así, ser conscientes de que esto puede condicionar su vida laboral. Además, que sirva como espacio de reflexión sobre sus propios hábitos personales.

PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO PLAN

Seguir generando sensibilización y concienciación de los riesgos y peligros que conlleva el consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales con empleados públicos del Ajuntament de Dénia. Así como favorecer y promover la formación de empleados o futuros empleados en otros ámbitos laborales fuera de la administración pública.